

# REFLEXIONES POLÍTICAS

IV

Publicación periódica

Diciembre 2014



ng | Fundación  
Nuevas.  
Generaciones



# REFLEXIONES POLÍTICAS IV

Publicación periódica



ng | Fundación  
Nuevas.  
Generaciones

Buenos Aires  
2014

### **FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C1117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar  
www.nuevasgeneraciones.com.ar

### **FUNDACIÓN HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
argentina@hss.de  
www.hss.de/americalatina

Edición por Grupo Unión  
Salguero 1833  
1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (54911) 4550 5842  
union@lugardelibros.com  
Impreso por Imprenta ya.

Hecho el depósito que prevé la ley 11723  
Impreso en la Argentina  
© 2014 Fundación Nuevas Generaciones Políticas  
ISSN 2250-5156

Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente el criterio de la Fundación Hanns Seidel y/o Fundación Nuevas Generaciones.

## Consejo Consultivo de las Nuevas Generaciones Políticas

---

Alfredo Atanasof

Carlos Brown

Armando Caro Figueroa

Carlos Alberto Carranza

Gustavo Ferrari

Octavio Frigerio

Pablo María Garat

Mariano Gerván

Jorge Giorgeti

Diego Guelar

Luis Lusquiños

Marcelo Muniagurria

Federico Pinedo

Ramón Puerta

Jorge Alberto Rosso

Jorge Srodek

Enrique Thomas

Pablo Tonelli

Norberto Zingoni

## Las Nuevas Generaciones Políticas

---

Carlos Aguinaga (h)

Gonzalo Atanasof

Eduardo Cáceres

Gustavo Cairo

Mariano Caucino

Pablo Das Neves

Omar de Marchi

Francisco De Santibañes

Alejandro De Oto Gilotaux

Gustavo Ferri

Rogelio Frigerio

Natalia Gambaro

Christian Gribaudo

Marcos Hilding Ohlsson

Guillermo Hirschfeld

Luciano Laspina

Leandro López

Cecilia Lucca

Gonzalo Mansilla de Souza

Germán Mastrocola

Nicolás Mattiauda

Adrián Menem

Victoria Morales Gorleri

Juan Manuel Morena

Diego Carlos Naveira

Julián Martín Obiglio

Pedro Piana

Claudio Poggi

Guillermo Tempesta

Jorge Triaca

Andrés Vallone

Ignacio Villarroel

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**Julián Martín Obiglio**

## Fundación Nuevas Generaciones

---

Beruti 2480 (C1117AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(Argentina)

Tel: (54) (11) 4822-7721

contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

ww.nuevasgeneraciones.com.ar



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES .....	9
INTRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN HANNS SEIDEL.....	11
1. EL MODELO PRODUCTIVO DE SAN LUIS.....	13
Lino Walter Aguilar	
2. LO URGENTE O LO IMPORTANTE: LA INCÓGNITA QUE TRAZA LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS .....	17
Valeria Arata	
3. HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA ARGENTINA.....	21
Lisandro Bonelli	
4. LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Y LA "FRACTURA HIDRÁULICA".....	25
Alfredo De Angeli	
5. iii"SON LOS VALORES,..."!!!.....	29
Gustavo Ferrari	
6. LA INSTITUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y EL CASO BOUDOU.....	33
Mariano Gerván	
7. LA HORA DE LOS MUNICIPIOS .....	39
Christian Gribaudo	
8. ES TIEMPO DE APROVECHAR EL POTENCIAL DEL PAÍS .....	43
Horacio M. Laplaza	
9. ROCA: APUNTES SOBRE SUS GOBIERNOS Y SUS MINISTROS EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD .....	47
Gonzalo Mansilla de Souza	
10. SEGURIDAD E INCLUSIÓN: ANÁLISIS PARA POLÍTICAS DE ESTADO EN SANTA FE.....	53
Germán Mastrocola	
11. BREVES REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994.....	57
Eduardo Menem	

12. CINCO PUNTOS DE AGENDA PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO NACIONAL.....	61
Julián Martín Obiglio	
13. LA VUELTA AL MUNDO EN 300 DÍAS .....	67
Federico Pinedo	
14. RECUPEREMOS UNA LATINOAMÉRICA FRATERNAL Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	71
Cornelia Schmidt-Liermann	
15. HOMENAJE POR LOS 150 AÑOS DE HISTORIA DE LA CORTE SUPREMA.....	75
Pablo Tonelli	
16. CONSECUENCIAS DE LA AUSENCIA DEL ESTADO EN MATERIA DE ADICCIONES.....	81
Miguel Torres Del Sel	
17. IDEAS PARA LA ARGENTINA DE LOS PRÓXIMOS VEINTE AÑOS.....	83
Jorge Triaca	



## INTRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN

### NUEVAS GENERACIONES

La Fundación Nuevas Generaciones es una joven institución de la política argentina, que trabaja pensando en el mediano y largo plazo. Por ello genera programas de gobierno consensuados, promueve acuerdos políticos que se sostengan en el tiempo, e invierte en la formación de los equipos de profesionales que serán esenciales para los gobernantes de los próximos años.

Nuevas Generaciones trabaja dentro de una concepción completamente innovadora que combina academia, juventud, vínculos internacionales, experiencia y voluntad transformadora. Elementos necesarios para desarrollar e impulsar las políticas concretas que llevarán a Argentina a un mayor grado de desarrollo y bienestar social.

Estamos convencidos de que el esfuerzo diario, la pasión política, y la defensa de sólidos valores, combinados con el estudio y la investigación, son la base para lograr una exitosa agenda política, equipos de gobierno debidamente formados, y políticas públicas tendientes a igualar las oportunidades de todos los habitantes de nuestro país.

En esta publicación periódica de Nuevas Generaciones se difunde el pensamiento de los integrantes de los órganos de la Fundación, a fin de motivar la reflexión sobre los temas que nos ocupan, presentando alternativas y propuestas a la discusión política

**Dr. Julián Martín Obiglio**

*Director Ejecutivo*

*Fundación Nuevas Generaciones*



## INTRODUCCIÓN DE LA FUNDACIÓN

### HANNS SEIDEL

La Fundación Hanns Seidel (HSS), fundada en 1967 y cercana a la Unión Social Cristiana de Baviera/CSU, es una fundación política alemana con sede en Munich que trabaja al servicio de la democracia, la paz y el desarrollo, a través de la formación política en el ámbito nacional e internacional. Sus objetivos se orientan exclusiva e inmediatamente a la utilidad pública.

Desde hace más de 30 años, la HSS se ha comprometido con la cooperación al desarrollo y ejecuta actualmente cerca de 90 proyectos en más de 60 países en todo el mundo.

El objetivo de la actividad internacional, cuyo fundamento son los ideales sociales y cristianos, es apoyar a la consecución de condiciones de vida dignas y prestar un aporte al desarrollo sustentable, a partir del fortalecimiento de la paz, la democracia y la economía social de mercado.

El ámbito principal de las actividades en la República Argentina desde 1996, ha sido la capacitación de los gobiernos locales en materia de fortalecimiento de la auto-administración. A partir del año 2010, cuando la HSS abrió una oficina propia en Buenos Aires, sus actividades se amplificaron por dos áreas adicionales: la asesoría parlamentaria y la formación de jóvenes dirigentes políticos. En ambos áreas la HSS coopera con la Fundación Nuevas Generaciones.

Asimismo, y como parte de la difusión de las ideas que creemos que benefician a la Argentina, la Fundación Hanns Seidel tiene el agrado, junto con la Fundación Nuevas Generaciones, de presentar y compartir las opiniones de personalidades destacadas de la política, convencidos de que será un aporte a la discusión de los temas que hoy nos preocupan.

**Dra. Mariella Franz**

*Representante de la Fundación  
Hanns Seidel en la República Argentina*



## EL MODELO PRODUCTIVO DE SAN LUIS

**Lino Walter Aguilar**

*Profesor y maestro. Actualmente, Diputado Nacional por la provincia de San Luis, Presidente del Bloque Compromiso Federal y Secretario General de ASIMRA –Provincia de San Luis. Ha sido Director de Trabajo de Villa Mercedes; Director de Ecología de la Municipalidad de Villa Mercedes; Secretario de Acción Social de la Municipalidad de Villa Mercedes; Diputado Provincial y Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis; Director de DOSEP, e Intendente de Villa Mercedes.*

***El autor repasa las políticas desarrolladas y los logros alcanzados por la provincia de San Luis en los últimos treinta años, destacando las acciones iniciadas e impulsadas por el ex gobernador Adolfo Rodríguez Saá. Asimismo, describe el potencial provincial y los efectos que el crecimiento sostenido ha tenido sobre su sociedad.***

En nuestro país existe la idea generalizada de que la provincia de San Luis ha tenido en las últimas décadas un desarrollo económico particular, relativamente diferente al resto de las provincias de la Argentina y, en particular, de las jurisdicciones vecinas. Ello no es casual y se debe a las buenas políticas iniciadas por el exgobernador Adolfo Rodríguez Saá, que luego han sido continuadas a lo largo de las últimas dos décadas.

Si bien en los años sesenta y setenta se implementaron los regímenes de promoción industrial que beneficiaron a la provincia, a principios de los años 80 la economía puntana todavía se basaba en la explotación de sus recursos naturales y mineros. La industria tan solo representaba el 10% del producto bruto geográfico provincial, y a nivel nacional la totalidad de su producto equivalía solamente al 0,5% del total del país. Asimismo, su población era escasa, ya que en 1980 alcanzaba los escasos 215 mil habitantes (0,76% de la población total del país).

Fue en 1983, con la llegada de la democracia, donde comenzaron a generarse los cambios principales que irían configurando el actual escenario de la provincia puntana: el sector industrial se convirtió en el principal sector productivo, representando más del 60% del producto bruto provincial. Asimismo,

su producto total pasó a representar el 1,35% del total nacional, multiplicando por tres su peso relativo respecto a las décadas previas.

Un factor que permite confirmar el cambio estructural provincial fue que la población creció, entre 1980 y 1991, casi 28% acumulado mientras que el promedio nacional fue del 14,7%. Así, quedaba en evidencia que San Luis había dejado de ser una provincia "expulsora" de habitantes para ser una "receptora" en términos netos. Otro aspecto que convalida el cambio de matriz productiva es que para mediados de los años 80' el ingreso per cápita puntano ya había superado la media nacional, y que la población urbana de la provincia, en 1991, ya representaba el 81% del total provincial.

Una etapa no tan positiva para San Luis fue la década del noventa, (la economía provincial creció tan solo un 1,4% anual), donde el sector industrial puntano redujo su participación en el producto provincial (42% del total), por lo tanto, la producción provincial bajo su participación al 1,14% del total nacional.

En esta primera década y media del siglo XXI San Luis logro incrementar sus exportaciones a una tasa anual del 8,3% (por encima de sus vecinas Mendoza y La Rioja), ubicándose en el 11º lugar en términos de crecimiento de las ventas al exterior. Las tasas de desempleo han sido por largo tiempo las más bajas del país, registrándose para el primer trimestre de 2014 un 1,5% de desocupación general, casi cinco veces menor a la tasa nacional (7,1%). En este periodo, la tasa de desempleo de los hombres fue del 0,8% mientras que para las mujeres fue del 2,6%.

Uno de los pilares en los que se basa el llamado "modelo productivo" de San Luis es la responsabilidad fiscal, es decir, una gestión del gasto público eficaz y alejada de la dilapidación y/o mala administración de los recursos públicos. Dicho comportamiento es registrado anualmente por el Índice de Desempeño Provincial (IDP) que realiza anualmente la Fundación Libertad (Rosario). En la última medición realizada este año, la provincia de San Luis se ubicó en segundo lugar, después de la Ciudad de Buenos Aires, superando a las administraciones de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, que han sido jurisdicciones con un comportamiento fiscal relativamente destacable en comparación del resto de las jurisdicciones provinciales. Mientras que el puntaje promedio de las 24 jurisdicciones evaluadas en 2014 fue de 5,44, la provincia de San Luis obtuvo una calificación de 7,93, es decir, un 45% superior a la media. En las siete variables que componen el IDP, San Luis se ha ubicado dentro de los cinco primeros lugares en seis de ellas, reflejando los siguientes datos de relevancia:

- Es una de las jurisdicciones con menor intromisión estatal, tomando en cuenta el cociente resultante del Gasto corriente/Producto Bruto Geográfico.

- Tiene uno de los más bajos niveles de endeudamiento estatal en relación al PBG (0,8%).
- La presión fiscal es menor a la media de todas las provincias.
- Es una de las pocas provincias que tiene superávit fiscal.
- Es la que mayor parte del presupuesto destina inversión real directa (obra pública + compra de bienes de capital).

Por lo tanto, se puede indicar que la administración pública de San Luis es una jurisdicción disciplinada en sus cuentas fiscales, con competitivos niveles de empleo público, y una gran participación de los gastos en infraestructura en su presupuesto público.

También corresponde destacar algunos otros logros del "modelo San Luis". Entre ellos, el plan de viviendas desarrollado por el Gobierno provincial, por el cual todos los habitantes de la provincia han accedido a un hogar decente, erradicándose todo asentamiento de condiciones indignas para cualquier ser humano.

Asimismo se ha desarrollado programa intenso de planes de inclusión social que permiten mejorar la situación de las familias de menores ingresos y mantener la paz social de manera permanente y sin sobresaltos. En igual medida, se han establecido los planes de desarrollo agroindustrial, que han generado una mayor diversificación del entramado productivo de la provincia al mejorar la situación de pequeños y medianos empresarios locales, resultando un amplio desarrollo económico de dicho sector.

Por último, pero no por ello menos importante, se ha desarrollado un plan de infraestructura que cada año se renueva, asignándose aproximadamente el 40% de los recursos fiscales del presupuesto a nuevas obras, entre las cuáles pueden destacarse importantes acueductos, la red de electrificación rural, y la red de rutas y autopistas, que es la más importante y moderna y desarrollada de todo el país.

San Luis tiene las condiciones provinciales necesarias para ser uno de los distritos más pujantes del país, pero para un mayor desarrollo también precisará que las condiciones nacionales estén a la altura de las circunstancias. Sin una moneda estable y un clima de negocios más "amigable", sin atractivos para el ingreso de capitales del exterior, sin una reducción de la carga tributaria nacional, y con un Estado nacional poco eficiente, será difícil aumentar la productividad provincial.

Es el deseo de todos los puntanos que dichas condiciones globales, que dependen fundamentalmente de políticas públicas nacionales, comiencen a implementarse en los tiempos que nos tocará vivir desde el 10 de diciembre de 2015. Es necesario para San Luis y también será necesario para toda la Nación.





## LO URGENTE O LO IMPORTANTE: LA INCÓGNITA QUE TRAZA LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS

Valeria Arata

*Contadora Pública. Diputada de la provincia de Buenos Aires (2012-2015). Ha sido Jefe de Compras, Contador Municipal y Secretaria de Economías, en la Municipalidad de Junín - Provincia de Buenos Aires.*

***La autora realiza un análisis de la ineficiencia del Estado para reconocer y resolver las cuestiones que apremian a la sociedad desde hace una década. Destaca la importancia de priorizar la educación escolar y el ejemplo que los mayores deben dar a los jóvenes y los niños, como base para el desarrollo del país.***

Nuestra joven democracia se ha caracterizado por vaivenes pendulares entre épocas de expansión y épocas de crisis, que han sido consecuencia de procesos políticos ineficaces, que han impactado directamente sobre la situación económica y social del país. Este escenario pone en evidencia la incapacidad de la dirigencia argentina en la generación de políticas de mediano y largo plazo, que garanticen el equilibrio de nuestro sistema sin la necesidad de vivir estas bruscas oscilaciones, entre primaveras políticas y profundos conflictos.

Haciendo un breve análisis de esta cuestión, en las últimas décadas encuentro una enorme dificultad para identificar los problemas y conflictos de alto impacto, diferenciando su atención de cara a las posibles soluciones desde dos puntos de vista: por un lado, llevando adelante tareas concretas que resuelvan lo inmediato y, por otro lado, planificando y definiendo medidas que actúen de manera profunda sobre la génesis de los mismos.

Claro está que lo antes expuesto no resulta revelador, pero es una gran deuda pendiente que ha obstaculizado nuestro desarrollo y hoy nos sigue haciendo daño. Por esta razón, entiendo sumamente importante que la conducción de un país tenga el liderazgo suficiente para tomar medidas rápidas y específicas que ataquen lo urgente y, al mismo tiempo, sea lo suficientemente democrático y republicano, para convocar a todos los sectores y actores sociales a participar del debate necesario que allane el camino hacia la resolución de lo importante.

Para ser más gráfica, una de las mayores preocupaciones que aquejan al pueblo argentino, según resultados de encuestas, es "la inseguridad". La inseguridad o la falta de seguridad es un flagelo que nos afecta a todos pero, indudablemente, golpea más fuertemente a los sectores más vulnerables, a aquellos que no pueden acceder a herramientas de protección, más allá de las que brinda el Estado. Ahora bien, ante una ola de hechos delictivos o un hecho de inseguridad con alto impacto mediático, podemos observar que se toman medidas concretas que merecen una fuerte decisión política, como es el aumento de personal y móviles de seguridad, la instalación de cámaras de monitoreo, innovaciones tecnológicas como botones antipánico, y demás cuestiones de gestión que, con eficiencia o no, tendrán como objetivo resolver la situación a corto y mediano plazo. Por otro lado, en este marco, se generan fuertes debates sobre la legislación penal en vigencia, las garantías, los derechos y las obligaciones de las víctimas y victimarios de los hechos de inseguridad.

Así, encontramos al Estado intentando resolver un problema complejo de manera urgente pero de forma superficial, solo la punta del iceberg, lo que emerge de los fracasos cometidos por ese mismo Estado que ha postergado un debate profundo en relación a las políticas sociales, como la construcción de normas, la identificación de valores, la consolidación de las instituciones, el fortalecimiento de la identidad y demás cuestiones que obviamente necesitan de un tratamiento especial.

Lo urgente ha obnubilado a la política argentina, y nos encuentra discutiendo los mismos problemas bajo distintos escenarios, impotentes para resolver lo importante frente a liderazgos electorales que han ejercido el Poder Ejecutivo marcando su agenda solo al ritmo de las encuestas y el ánimo de los ciudadanos. Lo importante ha quedado relegado, nos han acostumbrado a que se gobierna desde la coyuntura, casi sin posibilidades del equilibrio, ejerciendo esta suerte de profecía donde, cada cierto periodo de tiempo, inevitablemente nos sumergimos en un nuevo proceso de crisis.

### **El debate hacia lo importante**

Debemos convencernos de que la mayor riqueza de un país no es su reserva en dólares, sino la capacidad que tienen sus habitantes de respetarse, de trabajar, de pensar, de innovar y producir de cara al progreso y la evolución. Es tiempo de trabajar en lo importante y colocarlo como una prioridad en la agenda política.

A raíz de lo mencionado anteriormente, quisiera centrarme en el tema que considero la columna vertebral del Estado: la educación. Ya lo dijo Domingo

F. Sarmiento: "Hombre, pueblo, Nación, Estado: todo está en los humildes bancos de la escuela". Desde mi punto de vista, este es el tema de los argentinos.

No alcanza con garantizar el paso de las generaciones por la escuela como cita obligada sin ningún sentido, no alcanza con perseguir la deserción como una deuda estadística, no alcanza con militar la inclusión a un sistema que excluye.

Es imprescindible que nuestro país eduque.

- Educación para la salud: se debe promover la salud como un valor fundamental y un recurso básico para el desarrollo personal y social. Un pueblo educado e informado previene, evita y disminuye el riesgo de las enfermedades.
- Educación para el trabajo: se deben adquirir conocimientos y generar hábitos y conductas que permitan acceder al mundo laboral. Es un pueblo educado y capacitado el que genera producción e innovación.
- Educación para la igualdad: la educación pública debe garantizar las herramientas que permitan la igualdad de oportunidades, como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.
- Educación para la seguridad: se debe inculcar el respeto por las normas, la propiedad privada y las libertades individuales. No hay derechos sin obligaciones.
- Educación para la democracia: es un pueblo educado el que respeta y ejerce el derecho de elegir a sus representantes con la responsabilidad y el compromiso que merecen.

La escuela pública como primera institución estatal de educación debe ser revalorizada. Hay que invertir en su infraestructura, potenciar la capacitación y valorar con buen salario la tarea de su personal, adaptar los contenidos e incorporar tecnología, realizar evaluaciones externas y exigir estándares de excelencia académica. El Estado, por medio de la escuela, debe garantizar su objetivo de brindar a todos los argentinos una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad, brindando las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover que cada persona pueda definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pero además debemos educar con el ejemplo, con la honestidad de quienes gobiernan, con el respeto a las instituciones, con el cumplimiento de la ley,

con la vergüenza de la ética, con la tolerancia hacia los que piensan distinto y respetando a las minorías y fortaleciendo la República y los poderes del Estado.

Nuestro país es inmensamente rico, desde su historia, su territorio, su diversidad de culturas y, fundamentalmente, por su gente, pero, lamentablemente, y retomando las primeras líneas, atraviesa una joven democracia que no ha encontrado los liderazgos que consoliden modelos exitosos a largo plazo. Mario A. Meoni, intendente de la ciudad de Junín, afirma: "En el 83 había mejores escuelas, mejores hospitales, mejores rutas e instituciones más sólidas... Los hombres que hacemos la democracia tenemos muchas deudas con nuestro país, porque no alcanza con el esfuerzo que hagamos desde un municipio necesitamos, una provincia y una nación a la altura de la circunstancias".

Hoy tenemos infinidad de urgencias, una inflación que absorbe el salario de los trabajadores, hospitales públicos sin insumos básicos, rutas deterioradas que se cobran cada vez más vidas, millones de argentinos en condiciones de hacinamiento, altísimos índices de desempleo y pobreza, y un alarmante estado de inseguridad. El desafío para el próximo Gobierno será atender estas urgencias con medidas concretas e innovadoras que restablezcan, en un corto plazo, la armonía social, pero, al mismo tiempo y con una fuerte decisión política, será convocar al debate plural para resolver cuestiones de fondo, que excedan los procesos electorales y las cuestiones partidarias, que tracen las prioridades para los próximos años aprendiendo de nuestras experiencias erróneas, y consolidando las exitosas en busca de una mejor calidad de vida que perdure en el tiempo.

Finalmente, cada vez que tapamos el sol con las manos y solo nos ocupamos de lo urgente, perdemos tiempo precioso en comenzar a trabajar en lo importante. Ya no podemos seguir perdiendo el tiempo, lo importante ya no puede esperar.

## HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA ARGENTINA

**Lisandro Bonelli**

*Abogado. Máster en Derecho Empresario (Universidad Austral). Diputado provincial de la provincia de Buenos Aires (2014-2017). Fue Secretario de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Nicolás y Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.*

***Frente al deterioro del sistema educativo en Argentina, el autor destaca que gran parte del origen de este problema se debe a una deficiente formación de los educadores. Ante dicho escenario, se plantea una herramienta de evaluación docente capaz de revertir la situación.***

El sistema de educación pública en Argentina padece un deterioro significativo. Este fenómeno no ha sido repentino sino que es el resultado de un proceso que se viene dando desde hace décadas. Tal situación se ve reflejada en los resultados de las pruebas PISA (Programme for International Student Assessment) que realiza la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos). Las calificaciones de los alumnos argentinos evaluados por dichas pruebas han sido cada vez más bajas.

Las pruebas del PISA están destinadas a que los alumnos de quince años demuestren los conocimientos que tienen en las áreas de Matemática, Ciencias Naturales y comprensión de lectura. Estas pruebas proveen tres tipos de resultados: 1) indicadores básicos que brindan una descripción de sus habilidades y conocimientos, 2) indicadores que permiten relacionar sus habilidades con su realidad demográfica, social, económica y educativa, y 3) indicadores de tendencia que muestran los cambios en los resultados obtenidos por los alumnos y su relación con el nivel educativo individual y el nivel del establecimiento escolar.

La evaluación más reciente se realizó en 2012 y en ella participaron 510 mil alumnos representando a 65 países.

Tomando como dato de referencia la posición relativa de Argentina en las evaluaciones de 2001, 2006, 2009 y 2012 (en la de 2003 no participó), la Asociación Civil para la mejora educativa en Argentina, Proyecto Educar 2050,

ha observado los siguientes hechos de importancia que resumen la trayectoria del país en el programa:

- Argentina se ubicó entre los ocho peores países participantes, lejos de los países mejor posicionados y del promedio de la OCDE.
- Argentina no ha mejorado en ningún área desde que comenzó su participación en las pruebas.
- Dos tercios de los alumnos argentinos se desempeñaron en los niveles más bajos en matemática y uno de cada dos en lectura y ciencia.
- El porcentaje de alumnos argentinos que no alcanzó niveles mínimos de aprendizaje no experimentó variaciones durante la última década.
- Menos del 1% de alumnos argentinos logró niveles de excelencia en todas las áreas, bajando el porcentaje en matemática y lectura.
- Las brechas por nivel socioeconómico fueron de las más amplias del mundo, pero aún las escuelas con alumnos de mayor nivel socioeconómico obtuvieron resultados bajos.
- Argentina se desempeñó muy por debajo de países con niveles de ingreso o inversión educativa similares.
- En Matemática la Argentina se ubicó, en 2012, en el puesto 59º (55º en 2009), con un puntaje de 388; en Lectura en el puesto 61º, con 396 puntos, y en Ciencias en el puesto 58º, con 406 puntos.
- La brecha entre los resultados de los alumnos argentinos y el promedio de la OCDE es del 27,3% en Matemática (494 vs 388), del 25,2% en Lectura (496 vs 396), y del 23,4% en Ciencias (501 vs 406).

Las sucesivas evaluaciones PISA han revelado, por un lado, que nuestro país no ha logrado progresar en ninguno de los campos evaluados, pero por el otro, que la mayoría de nuestros países vecinos han logrado avances. En Matemática somos superados por Chile, México, Uruguay, Costa Rica y Brasil. En Lectura solamente nos ubicamos por encima de Perú. Y en Ciencias logramos superar a Perú, Colombia y Brasil.

Ante el panorama descripto, propongo una herramienta que permita cambiar la tendencia actual y comenzar a recuperar niveles educativos más adecuados para nuestra sociedad. Dicha herramienta consiste en medir las aptitudes de los educadores para su posterior capacitación. Entendemos que parte del problema actual se debe a que los educadores no están recibiendo una instrucción adecuada y mucho menos una actualización de sus contenidos y conocimientos.

Ello así, entiendo que la forma más sencilla y directa para cambiar la situación es evaluar en forma anónima a los docentes, para identificar sus fortalezas y debilidades y, luego, capacitarlos en los puntos que así lo precisen. Por lo tanto, la evaluación a la que hago referencia no pretende ser un instrumento en base al cual se deba ajustar el salario del docente, sino que únicamente se utilizaría para medir las habilidades y competencias del personal educador, que permitan a la postre diseñar los programas de capacitación profesional adaptados a las necesidades correspondientes.

Este mecanismo cumple una triple función: en primer lugar sirve para hacer un diagnóstico a partir del cual se pueda conocer el estado de situación; en segunda instancia, para identificar aquellas escuelas en las que resulta necesario mejorar los niveles de formación de los docentes; y finalmente, para trazar las estrategias orientadas a revertir las situación en los casos en que los resultados hubiesen sido magros.

Está comprobado que los sistemas educativos exitosos del mundo fijan su atención en la calidad docente. Esto se traduce en docentes bien remunerados y con una altísima calificación.

En un mundo globalizado donde el conocimiento avanza de una manera fenomenal no podemos permitir que los docentes no revaliden títulos cada dos o tres años. Finlandia es el modelo a seguir, solo permite el ingreso a las carreras docentes al 10 % de los mejores promedios de la secundaria. Esto significa que quienes deban llevar y transferir el conocimiento sean necesariamente los mejores.

El proceso de capacitación profesional estará enfocado a brindar a los docentes de cada escuela, las habilidades que precisen desarrollar para lograr una mejor educación de los niños a su cargo.

Este proyecto no será el único elemento que determinará una mejoría en la calidad educativa provincial, pero sin dudas será un paso importantísimo hacia un camino de revalorización del docente y de mejora en la educación.

Para insertar a nuestro país en el mundo debemos ser competitivos, y para eso necesitamos que nuestros niños estén lo mejor preparados posibles para enfrentar los cambios que de manera permanente ocurren en el planeta. Y ese desafío, indefectiblemente debe encararse de la mano de docentes altamente capacitados, y que permanentemente incorporen nuevas herramientas y conocimientos. Sabemos que la educación es la mejor igualadora de oportunidades y en consecuencia el único camino hacia la tan ansiada distribución de la riqueza. Tendremos futuro si logramos hacerlo realidad.

Ninguna política puede tener resultados positivos por la mera voluntad del administrador público. Todo éxito debe ser precedido de su correspondiente dosis de esfuerzo y planificación. Y es en materia educativa donde ese esfuerzo y esa planificación deben potenciarse, perfeccionarse y sobre todo acelerarse, porque ya no hay tiempo que perder, porque los cimientos de un país exitoso se construyen sobre la educación. Reforcemos esos cimientos, enriquezcamos el proceso de aprendizaje de nuestros niños, formemos mejores personas y, de la mano de estos cambios, nuestra patria será más grande.



## LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS Y LA "FRACTURA HIDRÁULICA"

Alfredo De Angeli

*Senador Nacional por la provincia de Entre Ríos (2013-2019). Exdirector del distrito Entre Ríos de la Federación Agraria Argentina. Productor agropecuario.*

***El autor explica los motivos por los cuales Entre Ríos no debe realizar explotación hidrocarburífera. Asimismo, describe el potencial escenario y analiza las consecuencias negativas que dicha industria tendría sobre los recursos naturales de la provincia y sus explotaciones tradicionales, destacando la prioridad de preservar el ambiente.***

Como senador nacional, productor agropecuario, pero principalmente como entrerriano, observo con preocupación cómo, en forma lenta pero de modo sostenido, comienza a ser instalada en mi provincia la idea de un "Entre Ríos Petrolero".

Esta sutil campaña, avalada por diferentes sectores, ya sea por desconocimiento de la realidad productiva entrerriana o por el interés en la obtención de supuestos recursos fiscales fáciles, no contempla las consecuencias que conlleva para la provincia, para su sistema productivo y para sus habitantes, comenzar a perforar nuestro suelo en búsqueda de petróleo. La cuestión adquiere ribetes más peligrosos cuando para llevar cabo esta extracción se debe aplicar necesariamente la técnica denominada "fractura hidráulica".

Entre Ríos se encuentra asentada sobre la cuenca Chaco-Paranaense, que, según los expertos, -después de la cuenca neuquina- alberga el mayor reservorio hidrocarburífero no convencional de la República Argentina. Pero, a su vez, la provincia reconoce histórica y materialmente al recurso hídrico, ambiental y paisajista como su fuente primaria, generadora, base y motor de su tremendo potencial y desarrollo agroindustrial-turístico.

Es la provincia con más recursos hídricos por habitante de Argentina. Ríos y arroyos surcan su territorio; a lo que se le agrega el descubrimiento de una de las mayores, sino la mayor, reserva mundial subterránea de agua dulce:

el Acuífero Guaraní. Este "mar" se extiende subterráneamente por parte de los territorios del Uruguay, Brasil, Paraguay y de nuestro país.

Desde ya desapruebo la extracción y explotación del recurso hidrocarbúrico en mi provincia y, más aún, a través de esta técnica tan cuestionada. No tengo duda de que tanto la actividad petrolera, como la técnica extractiva a emplear incidirán negativamente no solo en nuestro ecosistema provincial -ya lo estamos padeciendo con la pastera asentada en territorio Uruguayo- sino también en la actividad turística y agropecuaria, en la salud y en la calidad de vida de los entrerrianos, bienes estos innegociables como sociedad.

Se podrán ponderar los altos estándares de seguridad alcanzados en nuestro país y en el mundo respecto de esta técnica, pero un error que se cometa lleva irremediablemente a una situación fáctica y ambiental sin retorno. Y esto en términos sociales, productivos, ambientales y de hábitat resulta inaceptable.

De acuerdo con estudios realizados, el Acuífero Guaraní se encontraría entre 1.000 y 1.200 metros de profundidad, mientras que las formaciones y reservas no convencionales estarían entre los 2.500 y 3.500 metros de profundidad. Hay que "pasar", necesariamente, a través del acuífero para poder extraer el llamado shale oil o shale gas; perforaciones peligrosas, no exentas de riesgo.

Un error ocasionaría un desastre de consecuencias inimaginables, respecto de un recurso -el agua dulce- que, a mi entender, resulta fundamental priorizar, sobre el petróleo mismo. No existe, respecto a mi provincia, disyuntiva alguna; entre petróleo y agua, elijo priorizar, cuidar y preservar el recurso del agua.

No reniego ni me opongo a la industria petrolera. El país necesita del petróleo, negarlo sería necio. Necesitamos el abastecimiento hidrocarbúrico de modo de no dilapidar los miles de millones de dólares que a la fecha hemos malgastado.

Pero existen provincias y Gobiernos provinciales que han demostrado tener la infraestructura acorde, el debido conocimiento técnico-territorial, la experiencia necesaria y suficiente, y han implementado y adecuado su legislación para explotar los hidrocarburos de modo constante, productivo y racional; esas son las provincias petroleras por excelencia y por tradición. No es el caso de mi provincia. Por historia, tradición e idiosincrasia de sus habitantes, nuestra matriz productiva ha sido, es y será, prioritariamente, agroganadera-industrial y turística.

La economía entrerriana se sustenta fundamentalmente en la actividad agrícola-ganadera y las industrias transformadoras de productos primarios. Aproximadamente el 60 por ciento de la producción agropecuaria es exportada, siendo los bienes de exportación más relevantes: maíz, soja, trigo, carne, sorgo, alimentos para animales, arroz, leche entera, cítricos y arándanos, en cuanto a la producción primaria y, si le agregamos la agroindustria, esta representa el 30 por ciento de las ventas al exterior. Este complejo tiene una enorme capacidad a futuro de convertirse en una potencia agroindustrial de alto valor agregado.

Dichas producciones son importantes generadoras de empleo y de divisas para la provincia, pero además, una actividad adicional ha venido incrementándose año tras año: la turística. El turismo para la provincia ha sido un poderoso motor de crecimiento e impulsor de las comunidades locales.

Entre Ríos tiene una enorme oportunidad de ser el epicentro agroindustrial de la región conformada por el sur de Brasil, Uruguay, la pampa húmeda argentina y Chile. Por eso creo, fundamentalmente, en una provincia generadora de alimentos. No solo de commodities.

En este sentido, defiendo y apoyo, incondicionalmente, no solo la aplicación de la normativa ambiental provincial, sino el precepto constitucional, incorporado sabiamente en la reforma del 94, que establece, en su artículo 41, el derecho de los habitantes de la Nación Argentina, a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, y que no comprometa al de las generaciones futuras. Ambiente que debe ser preservado de manera integral.

Siendo esta manda constitucional categórica y determinante respecto de gobernantes y funcionarios, mi deber, como senador nacional por Entre Ríos y plenamente convencido de ello, es el de velar por los intereses de la provincia, proteger y defender este derecho humano por excelencia, así como la utilización y conservación racional de todos los recursos naturales -tierra y agua primordialmente-, y preservar no solo el patrimonio natural y cultural de mi provincia, sino, en este caso, de mis comprovincianos.



## iii“SON LOS VALORES,...”!!!

**Gustavo Ferrari**

*Abogado. Asesor General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial. Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires (2010-2013). Presidente del Partido Unión Celeste y Blanco. Presidente de la Fundación Unidos del Sud.*

***El autor analiza la crítica situación actual de Argentina, y el rol que han jugado tanto el Estado como la sociedad en su conjunto. Asimismo plantea como primer paso para la recomposición social, la recuperación de los valores que en un pasado nos supieron identificar como Nación.***

Desde hace muchos años, ante los cíclicos procesos que vive Argentina, las conversaciones de los periodistas, de los políticos y de los economistas, las notas de los diarios, los comentarios radiales o televisivos y hasta los profundos análisis de los expertos, se nutren todos los días de propuestas, estudios y preocupaciones que casi siempre se ordenan a cuestiones de naturaleza política o económica.

Es obvio que resulta muy justificado trabajar sobre esas materias, ya sea desde miradas oficialistas u opositoras, pues desde hace años Argentina se bambolea entre ciclos ascendentes y descendentes, sublimaciones y crisis, es decir, extremos que concentran la atención pero que disimulan u ocultan lo que, para mí, resulta ser el más grave de los problemas. Esa atribución de responsabilidades -que no deja de ser, como dije, justificada en cuanto a los ítems que contempla- termina siendo en verdad un reduccionismo si no se interpreta que, según mi opinión y aún a riesgo de parecerme demasiado a esas conversaciones de viejos en las que se añoran años pasados, estamos ante una crisis de valores.

Doblo la apuesta: Argentina ha dejado de ser lo que era. Tenemos otro país desde lo social y desde su comportamiento, desde las conductas ciudadanas y desde los desempeños privados y públicos. Surge, entonces, la inmediata idea que siempre sucede a cada diagnóstico, esto es, la búsqueda de los responsables.

En este intento, en general, son los Gobiernos los apuntados, pero sería ingenuo, y hasta injusto, imputar solo a ellos por esta situación. En verdad, no son muchos los que logran esquivar esta responsabilidad en nuestro país.

Los argentinos, con nuestros más o con nuestros menos, por acción u omisión, hemos sido factores de esta decadencia, pero, como evidentemente el pueblo muchas veces no tiene las herramientas adecuadas para generar cambios o resistencias, debo decir que hay grados, y que, principalmente, esta situación en mucho se debe al gran fracaso de la clase dirigente argentina de todos los sectores de actividad, pública o privada.

Nadie desconoce que existen casos excepcionales formidables que han querido cambiar cosas o proponer mejores conductas y que, de hecho, lo han logrado, pero, en general, todos somos, en gran parte, responsables del relajamiento de principios y valores que alguna vez formaron parte de nuestro ser como argentinos.

Sin embargo, no dejo de admitir que a algunos les puede parecer un avance el estado de cosas a las que hemos llegado. Sin embargo, si lo juzgamos por los resultados, algunos falsos "progresismos" y otros distorsionados "modernismos", sin dudas, generaron involuciones en la dinámica de desarrollo del país.

La pérdida de la cultura del trabajo, de la búsqueda del ascenso social con paciencia y con esmero, del sistema de premios y castigos, de la voluntad de alcanzar las metas planteadas a través del esfuerzo y la perseverancia, de la superación personal y del respeto; la eliminación del mérito como merecimiento para premiar logros; la destrucción de la confianza como generadora del cumplimiento de los contratos; la depreciación del estudio y de la formación como camino para el éxito, son aspectos de la vida personal que se fueron desvirtuando, pasando a ser despreciados por "antiguos" o simplemente olvidados en el pasado. Sin embargo, ciertamente son los que, en mucho, hicieron grande a Argentina.

En este último sentido, la condena del éxito como si fuera negativo y el fomento del resentimiento para juzgar a los demás y sus logros, remite al sabio análisis que Max Weber efectuara en "De la ética protestante al espíritu del capitalismo" subrayando el sentido positivo del esfuerzo y del éxito, y la procuración de los ciudadanos para el desarrollo de una comunidad. Muchos de nosotros, mientras tanto, nos envolvemos en la búsqueda de dinero rápido -y ni digamos de fama efímera- con la manía de intentar siempre "cortar camino" para llegar quemando etapas que luego se lamenta haber evitado.

Pero no solo se trata del ámbito personal. En el plano político e institucional, algunas conductas ciudadanas y otras producto de decisiones públicas, han llevado a una distorsión del rol del Estado, al cual se hace responsable de todo lo que sucede y sujeto obligado, entonces, para cubrir cualquier déficit, sea en lo que fuere que se haya fundado.

Ante esto, creo que hay que volver a entender que hay un deber obli-

gatorio de la sociedad -más allá de los injustamente excluidos frente a los que sí tiene que responder el Estado- y una responsabilidad de los ciudadanos que, por ejemplo, no pueden exigir prestaciones estatales sin mérito ni justicia para ello, ni presumir la culpa del maestro ante cada circunstancia conflictiva con un hijo en edad escolar.

Otro de los hitos perdidos es el del respeto de la ley, que solía ser un principio básico del orden en nuestro país. El Congreso y la institución judicial, partes centrales del origen y aplicación de la ley, fueron desprestigiando su evolución al paso de interpretaciones antojadizas, laxas, mutables, de los diferentes derechos y garantías que debieron ser fundamento de la construcción jurídica. Así, se dio una pérdida del rol docente y ejemplificador de la ley, del sentido reparador y ejemplar de la pena, de la justicia como institución insospechada.

Para completar el cuadro, el "total aquí no pasa nada", como representativo de la falta de sanciones a las conductas reprochables, dio laxitud a las conductas e interpretaciones ciudadanas que terminan concibiendo como normal lo anormal, mezclando y confundiendo lo bueno con lo malo, dando entidad a lo falso sobre lo verdadero y, lo que es casi terminal, soportando la corrupción y el robo como hechos habituales e imposibles de revertir, porque "total, todos roban" en diferentes sectores de la vida pública y privada de nuestro país.

Debo decir que buscaba una mirada optimista para el final de estos pensamientos, pero me cuesta encontrarla. Es más, seguramente, la política y la economía podrán en el futuro darnos satisfacciones, generando consensos y obteniendo inversiones tan necesarias para la generación de trabajo, pero ¿tendremos salida a esta crisis social y de valores de nuestro país?

Entiendo que esto exige una clara decisión política que comience un camino que, por lo menos, va a tomar dos generaciones, en el que cabrá un rol especialmente determinante a la educación, a los medios, a los dirigentes y al pueblo todo, cada uno en su rol, pero pensando más en sus nietos que en ellos mismos.

Solo así será posible retornar a esa Argentina con un Estado presente, garantizador de la igualdad de oportunidades, especialmente a través de una educación pública de calidad; Estado que también tendrá que garantizar que haya un intercambio equitativo en los diferentes mercados a los que los ciudadanos y las empresas concurren, con una regulación inteligente, que asegure la reciprocidad en los cambios, de manera que nadie reciba menos de lo que da, para que no se desaliente a concurrir a ese intercambio; y un Estado que a la vez integre con inclusión social a los que, a pesar de esos esfuerzos por la igualdad de oportunidades y de la regulación inteligente, igualmente se quedaron injustamente afuera por situaciones económicas o sociales.

Y entonces no tendremos que mirar modelos de otros países o sociedades, sino simplemente, esta vez, en lugar de intentar ir solo para adelante, lo cual siempre es bueno, salvo que lo hagamos chocándonos con todo, mirar para atrás, a lo que fuimos.

Porque si alguna vez lo fuimos, tenemos que intentar volver a serlo.



# LA INSTITUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y EL CASO BOUDOU

Mariano Gerván

*Abogado. Máster en Relaciones Internacionales (FLACSO), máster en Sociología (UNLZ-Academia de Ciencias de la República Checa) y doctorando en Ciencia Política (Universidad del Salvador). Profesor de grado y de posgrado en diversas universidades argentinas. Secretario Parlamentario del Interbloque Propuesta Federal-PRO en la Cámara de Diputados de la Nación.*

***Ante la situación judicial del vicepresidente Amado Boudou, investigado por la presunta comisión de diversos delitos y hechos de corrupción, el autor nos ilustra con dos casos similares acaecidos, uno en Estados Unidos y otro en Sudáfrica, que tuvieron desenlaces opuestos entre sí. De esta manera, vemos que ante casos similares se puede optar por herramientas que protegen a las instituciones o por otras que las dañan profundamente.***

El caso Boudou permite investigar antecedentes parecidos en otras democracias que, aún cuando no han tenido una gran repercusión en la doctrina jurídico-política, revisten trascendencia para discernir conductas y procedimientos.<sup>1</sup>

## Primera parte

Hubo un hecho determinante. El llamado a indagatoria de Amado Boudou, en el marco del caso Ciccone, se convirtió en un punto de inflexión ante la opinión pública, pues revistió gravedad institucional al involucrar la investidura del vicepresidente de la Nación. La historia norteamericana presenta un caso con curioso paralelismo. Spiro Agnew, siendo vicepresidente de Estados Unidos, también fue acusado de negocios incompatibles y evasión fiscal en el ejercicio

<sup>1</sup> Este artículo tiene como fuentes: "Boudou, bajo el síndrome de Spiro Agnew" por Mariano Gerván. Diario CLARIN, viernes 6 de junio de 2014. [http://www.clarin.com/opinion/Boudou-sindrome-Spiro-Agnew\\_0\\_1151884906.html](http://www.clarin.com/opinion/Boudou-sindrome-Spiro-Agnew_0_1151884906.html) "Boudou, Nixon y Alexander Haig" por Mariano Gerván. Diario CLARIN, martes 29 de julio de 2014. [http://www.clarin.com/politica/Boudou-Nixon-Alexander-Haig\\_0\\_1183682071.html](http://www.clarin.com/politica/Boudou-Nixon-Alexander-Haig_0_1183682071.html) "En Sudáfrica, Boudou habría renunciado" por Mariano Gerván. Diario CLARIN, lunes 8 de septiembre de 2014. [http://www.clarin.com/cartas\\_al\\_pais/Sudafrica-Boudou-renunciado\\_0\\_1208279277.html](http://www.clarin.com/cartas_al_pais/Sudafrica-Boudou-renunciado_0_1208279277.html)

de la función pública, y de favorecer a empresarios amigos. El juez citó a Boudou por presuntos delitos cometidos como ministro de Economía y vicepresidente de la Nación. Como Boudou, Agnew tuvo una carrera política meteórica. En seis años escaló del nivel municipal a vicepresidente de la Nación. Cambió de partido para prosperar. Inspiró cierta onda *fashion*. Fue conocido por sus críticas mordaces a políticos y periodistas, atacándolos con entusiasmo e inusuales epítetos. Se veía a sí mismo como la primera espada que defendía al Gobierno.

Elegido para pronunciar discursos inflamados contra opositores y medios de comunicación, y amparándose en el voto popular, los descalificaba como antipatriotas y "elite no electa". Gozaba de la recién ganada fama y las primeras planas. Le gustaba disfrutar del privilegiado acceso a ricos y famosos. Se hizo amigo de Frank Sinatra, Bob Hope y Billy Graham. Viajaba por todo el país; se convirtió en el principal recaudador del partido.

Por meses, frente al avance de la causa en su contra, se aferró al poder. De poco le sirvió manipular la Justicia; día tras día su carrera política se evaporaba. Agnew renunció el 10 de octubre de 1973, sin admitir la acusación de recibir sobornos cuando era gobernador de Maryland.

Más tarde fue sentenciado, solo por evasión, a pagar una multa de 10 mil dólares, y a tres años de *probation*. Pero la historia no acabó allí. Un grupo de alumnos del prestigioso jurista John Banzhaf III de la George Washington University, conocidos como "los Bandidos de Banzhaf" por acompañarlo en su activismo judicial, consiguió que cuatro estudiantes de Maryland impulsen una denuncia para obligarlo a devolver 268 mil dólares, que se sospechaba había recibido en sobornos. Tras dos apelaciones fallidas, Agnew, en 1983, restituyó esa suma al Tesoro del Estado.

Por la gravedad de los cargos, al ser abogado, fue separado de la colegiación, acusado de un comportamiento "moralmente inadecuado".

Fue el primer vicepresidente de Estados Unidos que renunció y obligó a apelar por primera vez a la enmienda 25 de la Constitución norteamericana para elegir como nuevo vicepresidente a Gerald Ford, quien más tarde llegaría a ser el 38° presidente de ese país.

Pudo haber sido presidente: meses antes de renunciar, Gallup lo posicionaba como el mejor candidato para suceder a Nixon, más popular aún que el entonces gobernador Ronald Reagan. En enero de 2012, un ascendente Boudou era imaginado como posible sucesor de CFK, desplazando en esa carrera al gobernador Scioli. Agnew nunca reconoció los cargos en su contra; siempre sostuvo la teoría del complot.

Pero transcurridos varios años escribió una novela reveladora, "The Canfield Decision", "la historia de un vicepresidente destruido por su desmedida ambición".

## **Segunda parte**

Otro hito que marcó un cambio sustancial en la consideración pública del caso, ocurrió cuando declaraciones de políticos oficialistas comenzaron a advertir de diferente manera, el impacto negativo del caso.

Las declaraciones del ministro Randazzo y de los diputados Perie y Recalde, reconociendo el daño que Boudou le ocasiona al Gobierno, implicaron un giro cualitativo. Un vicepresidente de la Nación cuestionado, en tanto su Gobierno tenga mayoría en el Congreso, no toma licencia o deja la función por presión de la oposición, sino cuando la carga política de sostenerlo comienza a ser insoportable para el oficialismo.

Es lo que le ocurrió a Agnew. No fueron los demócratas, sino un oficialista, el congresista republicano Paul Findley, quien pidió su impeachment en la cámara baja de los EE.UU., en septiembre de 1973. Findley no actuó solo. Importantes funcionarios y políticos republicanos estimaban que ya era excesivo el desgaste que Agnew le ocasionaba a Nixon. En las sombras, el crisis manager era el jefe de gabinete del presidente, el general Alexander Haig. La tarde de la embestida, Agnew estaba en California en el Rancho Mirage de Frank Sinatra, quien lo urgía a resistir. Era el consejo de los amigos de la impunidad. Al día siguiente, en Los Ángeles, en una convención de mujeres republicanas, desafiaba: "No voy a renunciar si soy acusado".

En un régimen presidencialista como el estadounidense o el argentino, el poder ejecutivo es unipersonal: nadie tiene más poder que el presidente. Creer que un vicepresidente acusado de corrupción puede condicionar al presidente es solo una ilusión. Y Nixon se encargó de dejarlo en claro. Solo necesitaba alguien suficientemente convincente. Haig lo era, y le hizo saber a Agnew que el presidente no quería más discursos como el de Los Ángeles.

En otro libro que publica en 1980 con el inquietante título "Go quietly... or else" ("Andate tranquilo... o algo"), Agnew atribuye esta frase a Haig, sugiriendo que su intervención incluyó amenazas de muerte. Pero Haig también era sutil. Lo convenció de la conveniencia de una salida negociada. Le aseguró que si renunciaba y admitía el delito de evasión, el Gobierno resolvería los demás cargos y no iría a prisión. El acuerdo se cumplió.

Como consecuencia del plea bargaining, negociación de cargos entre defensa y fiscal, nunca se hizo pública una lista de cuarenta hojas de evidencias adicionales sobre ese y otros delitos. Admitir los cargos negociados sin litigar,

nolo contendere plea, en Estados Unidos evita que las pruebas lleguen a conocimiento del juez. Agnew nunca fue a la cárcel. Recibió una condena menor; la multa, a criterio del fiscal general del estado de Maryland Stephen Sachs, "la mejor negociación desde que Dios perdonó a Isaac en la montaña". Fue la resolución política de un conflicto de gravedad institucional.

Aquí, alegada una cuestión de Estado por el senador Pichetto, los senadores oficialistas decidieron que Boudou no presidiera el Senado en la sesión del 10 de julio, la única función permanente que le atribuye la Constitución, considerándolo un obstáculo para facilitar la sanción de una ley pedida por la presidente de la Nación. ¿Fue ella ajena o avaló ese proceder? Ella es la clave. Días después ella instruyó que presidiera las sesiones, generando tensión con la oposición.

### **Tercera parte**

Hace pocos años Jacob Zuma, el actual presidente de Sudáfrica, uno de los líderes de los BRICS, atravesó una situación muy parecida a la del vicepresidente Boudou, ante la cual las reacciones personales e institucionales fueron diametralmente opuestas. Al punto que el 14 de junio de 2005, Zuma dejó sus funciones como vicepresidente de Sudáfrica al habérselo vinculado a un escándalo de corrupción. Fue el presidente sudafricano de aquel momento quien propició su renuncia en una sesión conjunta del Parlamento, a raíz de un juicio por corrupción en el que días antes, el asesor financiero de Zuma había sido condenado a quince años de prisión.

El nombre de Zuma había quedado involucrado en 2004 durante el juicio contra su asesor Schabir Shaik, un empresario de Durban, hermano del jefe de compras de las Fuerzas Armadas, en el que se mezclaban cargos de soborno, extorsión, fraude y lavado de dinero, en operaciones multimillonarias en la adquisición de unas fragatas para la Marina de Guerra sudafricana.

Al momento de la sentencia, los medios de comunicación dieron amplia difusión al juicio, poniendo de relieve las implicancias políticas del caso por evidencias circunstanciales y un fax que mencionaban a Zuma, causando gran repercusión en la sociedad, e instalándolo como un asunto de gravedad institucional al que el Gobierno debía dar una respuesta. La reacción demoró menos de quince días.

El presidente Thabo Mbeki, sucesor de Mandela, fundamentó el apartamiento de Zuma argumentando que "en beneficio del honorable vicepresidente, de nuestro Gobierno, de nuestro joven sistema democrático y de nuestro país,

será lo mejor liberar al honorable Jacob Zuma de sus responsabilidades como vicepresidente de la república". Un claro argumento institucional.

Inmediatamente Zuma presentó su renuncia al cargo. Un contundente gesto personal. Como casi todos los políticos acusados de corrupción, Zuma alegó que había una conspiración política en su contra, pero a diferencia de la mayoría de ellos, no se aferró al poder y, habiendo resignado la vicepresidencia, con un perfil más bajo, comenzó una larga peregrinación por diferentes instancias de los tribunales sudafricanos, hasta que consiguió, no sin controversias, que las acusaciones en su contra fueran desestimadas definitivamente.

Desde el llano, Zuma no dejó de hacer política. Era un presidenciable. Había compartido prisión en Robben Island junto a Nelson Mandela, y el exilio junto a los principales líderes en lucha contra el "apartheid". Redobló sus esfuerzos, dando batalla dentro del oficialista partido del Congreso Nacional Africano, hasta lograr, a fines de 2007, convertirse en presidente de esa agrupación. Siempre sospechado, desde ese cargo trabajó en su reivindicación primero, y en su candidatura a presidente de la república después. Triunfó en las elecciones del 2009 y llegó a la presidencia de Sudáfrica, y en mayo de 2014 resultó reelecto.

Sin pretender agotar la materia, estos antecedentes ayudan a contextualizar la consideración y el estudio del caso.



## LA HORA DE LOS MUNICIPIOS

Christian Gribaudo

*Licenciado en Ciencia Política. Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires (2008-2011 / 2014-2017). Máster en Planificación Urbana. Director del Centro de Planificación Estratégica, Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (2006-2007).*

***El autor analiza la evolución de la figura del intendente producida en las últimas décadas e identifica los procesos de descentralización que elevaron la complejidad de las funciones de los administradores municipales y aumentaron el espacio de participación ciudadana en el ámbito local.***

El mundo cambió. El pensamiento geopolítico y global fue cediendo lugar al resurgimiento de lo regional y, más aún, de lo local. Ahora bien, ¿qué es lo local? Del latín *localis*, el adjetivo local se refiere a “aquello perteneciente o relativo a un lugar, territorio, comarca o país”. Sin embargo, también puede referirse a lo municipal o provincial como algo opuesto a lo nacional. Entonces, una localidad es “una división administrativa y territorial, una división pequeña que, en la estructura de un país, suele pertenecer a una provincia, departamento o estado”. En general, estos cuentan con un número reducido de ciudadanos, quienes suelen conocerse y desarrollar tareas similares entre sí, las cuales varían en cada región teniendo en cuenta los recursos de los que se dispone. Sin embargo, ¿es esto necesariamente opuesto a lo nacional? ¿Se contrapone a lo global? Veamos.

Si uno se detiene a observar las ciudades occidentales en los 60, encuentra que había pocos niveles de Gobierno, los Gobiernos concentraban sus competencias, dejando tan solo los servicios dentro de la jurisdicción municipal. La legislación regional era escasa. El intendente controlaba la organización política local y era quien obtenía beneficios del poder central, actuando como su delegado, por lo que las funciones políticas y la participación ciudadana se encontraban recortadas.

Hoy el contexto cambió y el rol del intendente en las democracias modernas es mucho más dinámico y complejo, ya que este actúa en competencia

con departamentos y regiones que son autoridades representativas, participa en una comunidad urbana local y en varias organizaciones intermunicipales, y lidera diversas asociaciones o “partenariados” público-privados. De esta forma, se amplía el concepto de ciudadanía; la mayor diversidad y cultura democrática en las ciudades genera instancias de participación permanentes, ya no solo en periodos electorales. Ahora el ciudadano es parte del Gobierno local, ya que ya no solo tiene voto, ahora tiene voz y la hace escuchar todos los días.

El intendente actual posee funciones más amplias, menos precisas y que se cruzan con las de otras administraciones, de ONG, de foros vecinales, entre otros. Utiliza las nuevas tecnologías, en particular, las redes sociales, realiza encuestas para conocer las demandas de los ciudadanos e incorpora el gobierno electrónico. Los procesos de definición del interés general han cambiado y el mapa de actores se ha hecho más complejo y fragmentado. Conocerlo y darle respuesta a cada demanda es todo un desafío para el cual hay que estar preparado, y tener equipos de Gobierno mucho más profesionalizados.

La cultura y la sociedad civil y política han cambiado. Este tipo de cambios se describen como una transición del Gobierno a la gobernanza (governance) local. El concepto de “gobernanza” no se refiere ni a una realidad ni a una categoría de realidades precisa, sino a un proceso de transición a realidades diferentes pero compartiendo una característica común: la clave del buen Gobierno ya no reside tanto en la gestión de las organizaciones públicas, como en la calidad de las interacciones entre estas, la sociedad civil y el sector privado.

Los Gobiernos locales o municipales son órganos elegidos por la ciudadanía e interpelados y auditados por esos ciudadanos que reclamarán siempre un poco más. Comienzan a participar en la planificación (presupuesto participativo), en la ejecución (foros de seguridad vecinal con cámaras o botones de pánico) y en el mantenimiento de espacios municipales (cuidado de plazas). Así se amplía la democracia al hacer pública la información sobre la gestión municipal, teniendo mejores mecanismos de transparencia en los gastos y en la toma de decisiones (por ejemplo, interacción y resolución de problemas mediante páginas web). De esta forma, aparece en la escena una renovada y multifacética figura de intendente.

En Argentina, el régimen municipal se divide en más de dos mil municipios. La autonomía es uno de sus principales valores, pero, si bien la Constitución Nacional de 1994 estableció taxativamente dicha autonomía, la realidad indica que muchas provincias aún no han realizado las reformas administrativas



que puedan viabilizar este mandato constitucional.<sup>2</sup> En la actualidad hay autonomía en 16 provincias argentinas.<sup>3</sup>

Bajo el esquema de descentralización, los intendentes fueron incrementando sus competencias y su autonomía en materias tales como salud, vivienda, planteamiento urbano, entre otras, cuando el gobernador, tanto por causas financieras como por conflictos con el poder central, transfirió de hecho las competencias a los intendentes. En consecuencia, esto les permite actuar de manera más autónoma en lo que se refiere a la situación política.

La mencionada política de descentralización, tanto para el poder municipal como para el provincial, se inicia a fines de los 70 y se profundiza en los 90; proceso en el cual los intendentes tienen que dar respuestas más amplias a las que solían dar, y lo cual implica, a la vez, contar con más capacidad de gestión.

Descentralizar funciones en otros Gobiernos, como los municipales, permite construir en conjunto un Estado eficaz y atento a las necesidades de la población como condición indispensable para la salud y prosperidad a largo plazo de la sociedad. Por lo tanto, lo local, lejos de negarlo o reducirlo, refuerza lo nacional. Las identidades locales legitiman la concepción de un Estado nacional, ampliando el concepto de ciudadanía y multiplicando las instancias de participación en ámbitos más cercanos a los individuos.

Hay un gran debate respecto de qué incluyen estas nuevas competencias. Una de ellas es el papel del municipio como agente de promoción económica, en donde apunta al desarrollo local de manera de generar ámbitos territoriales innovadores capaces de atraer, retener y alentar la inversión y el empleo. También, bajo este esquema, aparece la figura del Estado municipal como facilitador de oportunidades, a través de la coordinación e innovación empresarial y el impulso al desarrollo productivo de los sectores municipales, aspecto central para el desarrollo de la Nación en su conjunto.

Otras de las nuevas funciones del estado municipal consisten en el desarrollo social y productivo, la salud, la educación, el cuidado del medio ambiente, el transporte y la seguridad. En consecuencia, a las funciones propias de las primeras etapas de descentralización se han sumado nuevas competencias que hacen del municipio un actor de peso en el esquema político argentino. Asimismo, para todo lo mencionado se necesitan recursos, y ahí es donde el sistema, algunas veces, falla.

<sup>2</sup> El Art. 123 de la Constitución Nacional expresa "Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero".

<sup>3</sup> Las provincias son: Catamarca, Misiones, Chaco, Neuquén, Chubut, Río Negro, Córdoba, Salta, Jujuy, San Luis, La Pampa, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Santa Cruz. Un caso a destacar es la provincia de Buenos Aires, que cuenta con 135 Municipios y aún no reconoce su autonomía municipal.

En síntesis, observamos que los Gobiernos locales son los protagonistas del proceso de desarrollo de las próximas décadas. Las nuevas funciones y competencias, a través del proceso de descentralización, son una pieza fundamental de este proceso. Sin embargo, otro elemento clave lo constituye el potencial de las nuevas generaciones que ocupan los cargos a intendentes, los nuevos líderes locales. Se avanza hacia nuevos modelos de gestión con el propósito de adaptar la organización municipal a las nuevas demandas de la comunidad local.

Sin embargo, es fundamental incorporar tres pilares que, lejos de ser contrapuestos, se complementan y retroalimentan el sistema de descentralización:

- Sin globalización no hay autonomía.
- Sin autonomía no hay desarrollo local.
- El desarrollo local refuerza lo nacional y federal.

Estos procesos de autonomía municipal se desarrollan y multiplican en un contexto de globalización donde el intercambio de experiencias, de planes y programas, y de tecnología aplicada, involucra a los intendentes o jefes comunales en un nuevo rol que consiste en dotarlos de más poder, más competencias, mayor poder de negociación y decisión, una mayor autonomía, visualización e independencia, y un mayor peso electoral.

El intendente tendrá una mayor necesidad de dar respuestas rápidas, de estar siempre cerca y de estar preparado para ser permanentemente interpelado por los ciudadanos. Sus actos de Gobierno deben comunicarse, su vida es pública, y la legitimidad de su Gobierno será otorgada por el ciudadano en base a su propia capacidad y la de su equipo para resolver los problemas de la comunidad. Se vinculará con ciudades de distintas regiones de su país y del mundo, intercambiando experiencias y compartiendo visiones. Y fundamentalmente, consolidará un Estado nacional mucho más federal y democrático, teniendo mayor capacidad de dar respuesta a las necesidades de sus ciudadanos.

## ES TIEMPO DE APROVECHAR EL POTENCIAL DEL PAÍS

**Horacio M. Laplaza**

*Abogado. Asesor de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Corrientes. Candidato a Viceintendente de la Ciudad de Corrientes (2001). Procurador del Tesoro de la Provincia de Corrientes (2005-2009). Miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Corrientes (2007-2009). Ejerce la Profesión de Abogado desde Septiembre de 1992.*

***Como respuesta al alto nivel de desempleo existente en nuestro país, el autor realiza un llamado a fomentar la generación de empleo y la capacitación de mano de obra. Para ello resalta la necesidad de adecuar las políticas públicas a las potencialidades locales y las particulares de cada sector.***

Sin duda, uno de los grandes temas que desvela a los argentinos es el alto nivel de desempleo que se verifica desde hace buen tiempo y que se agrava día a día con el impacto que provoca la recesión e inflación que azota nuestra economía.

Esta cuestión adquiere ribetes alarmantes cuando, además, nos encontramos con responsables de áreas fundamentales del Gobierno que carecen de conocimientos, creatividad y reacción ante los síntomas más evidentes de la crisis, la cual, en definitiva, está íntimamente ligada y vinculada a muchos otros aspectos, que no por casualidad sufren la misma desdichada suerte. Por ejemplo, los altos niveles de pobreza e indigencia, la alarmante inseguridad que nos afecta, la baja calidad en la educación que se verifica en la medición de variables internacionales rendidas en los últimos informes brindados, y la desestabilización del sistema de salud pública, entre otros tantos desórdenes que atentan contra la calidad de vida de nuestros conciudadanos y concurren al descreimiento y el desánimo generalizado.

Ello nos obliga a asumir compromisos urgentes con la cuestión, observando, diagnosticando, organizando, proyectando y ejecutando programas y campañas. Estas deberán cubrir las ausencias de gestión gubernamental en la instrumentación de políticas públicas de promoción del empleo y la generación

de mano de obra calificada, que resulte auspiciosa para la iniciativa privada, que ha sido históricamente la que ha concurrido a sacar de las crisis a los Estados devastados por gestiones de Gobierno demagógicas y populistas.

La tarea no es sencilla, son muchos años de millonarias "inversiones" del presupuesto nacional en la tarea de sostener niveles de conformidad social y clientelismo político absurdo y degradante. Sin un direccionamiento o una instrumentación de tales recursos a la tarea de capacitación y perfeccionamiento de la mano de obra desempleada o de nuevas generaciones en busca de su primer empleo, se ha perdido la valiosa oportunidad, brindada por el contexto mundial, de generar una oferta laboral adecuada a la desaprovechada y pasada creciente demanda vinculada a emprendedores, inversores y empresas en crecimiento que requerían de personal calificado.

Por otra parte, los últimos anuncios no resultan auspiciosos, pues observamos nuevamente para la ejecución del próximo presupuesto, una mayor inversión en subsidios y asistencia social, sin el correlato de proyectos o campañas tendientes a la contención, capacitación o entrenamiento de un importante sector de nuestra sociedad que se encuentra a la deriva, sin rumbo, sin esperanzas, sueños o proyectos laborales que lo dignifique, que lo incorpore al sistema y a un proyecto de recuperación de la "Nación", promoviendo el bienestar general y la unidad de todos los argentinos.

El trabajo dignifica, infunde responsabilidad social y ciudadana, genera conciencia de orden, respeto, disciplina y solidaridad, y nos hace sentir parte del todo que compone un proyecto común de Nación. Nos convoca a comprometernos con el sistema democrático, eligiendo los mejores administradores y otorgándole el valor que le corresponde a "la cosa pública", tan despreciada y desvalorizada para aquellos que se consideran "fuera del sistema" o abandonados sociales.

El esfuerzo, el sacrificio y el trabajo se encuentran directamente vinculados a la contraprestación debida, que nos brinda la satisfacción de cubrir nuestras necesidades, sueños y aspiraciones personales y familiares; y entre ellas la contribución al conjunto social que se expresa a través del pago y el aporte de los impuestos que permiten la existencia y sostenimiento del Estado, e implican el contrato y compromiso con toda la sociedad a la que elegimos para convivir y respetar.

En el marco de lo expresado, surge manifiesto la necesidad de ejecutar de manera inmediata tareas de observación, diagnóstico, proyecto, tratamiento y ejecución de tareas y campañas tendientes a verificar nichos de inversión para eventuales empresarios e inversores internos y/o externos; inclusive ampliación

de explotaciones existentes con potencial de expansión que reviertan la actual situación crítica que registran todos los sectores.

No será recomendable para esta tarea generalizar las evaluaciones, diagnósticos y decisiones a todas las jurisdicciones, puesto que cada una reviste sus propias particularidades, necesidades y potencialidades.

El resultado de tales evaluaciones y estudios de mercado arrojará la necesidad y demanda de personal o mano de obra capacitada de acuerdo al tipo de actividad. Esto impulsará la urgente implementación de centros de capacitación intensiva de recursos humanos idóneos para las áreas, actividades o explotaciones a desarrollar; lo que como lógica consecuencia, también se convertirá en oportunidades de inversión para empresas de formación y capacitación, promoviendo así la formación de un círculo virtuoso con crecimiento exponencial.

Un ejemplo concreto de la tarea propuesta surge de la actividad que venimos desarrollando en la provincia de Corrientes; en la cual la trágica depreciación de nuestra moneda respecto al resto del mundo, transforma la crisis en oportunidad para desarrollar actividades relacionadas a la industria del turismo, motivado en la evidente diferencia cambiaria, que torna muy conveniente para el turista extranjero visitar nuestro país y, especialmente, a nuestra provincia.

Ello provoca no solo la ocupación de recursos humanos en diferentes actividades que directa o indirectamente se encuentran vinculadas al turismo -gastronomía, transporte, construcción, bienes y servicios de toda índole- sino que se traduce en el ingreso genuino de divisas al país.

De la observación, análisis y estudios desarrollados, se deduce la inexistencia de infraestructura de todo tipo: hotelera, gastronómica, de transporte, de asistencia y asesoramiento; peor aún, el desaprovechamiento de las múltiples potencialidades y atracciones turísticas naturales, históricas y de servicios que pueden ser explotadas en forma inmediata; y, aún más, la falta total de recursos humanos idóneos y capacitados para cada una de las actividades indicadas.

Esto motiva el inmediato trabajo de campo con cada uno de los 62 municipios que componen la provincia; individualizando los puntos de interés turístico y su consecuente desarrollo; clasificándolas de acuerdo a su capacidad de ser instrumentadas y puestas en valor a corto, mediano y largo plazo; motivando la inversión privada para el aprovechamiento de tierras fiscales, la construcción de infraestructura hotelera y gastronómica en sus distintas categorías; priorizando la implementación de "hoteles boutique" en zonas de reserva; impulsando la creación de "casas museo" en cada pueblo o localidad, con el aporte y donación de obras y elementos voluntarios de familias históricas de cada lugar que conforman el patrimonio histórico de la provincia.

Todo ello deberá ir acompañado de la inmediata implementación de centros de capacitación y formación de recursos humanos acordes a los requerimientos de los servicios a brindar: guías de turismo, cocineros/as, camareros/as, supervisores/as de piso, gerentes hoteleros, recepcionistas, operadores/as turísticos y personal de gastronomía y de transportes especializados en servicios turísticos; y todos con formación en distintas lenguas.

La implementación simultánea de las tareas indicadas con todos los municipios, tendrá como consecuencia a corto y mediano plazo, una rápida e inmediata ocupación de mano de obra genuina, en el ámbito de la construcción, bienes y servicios; movilizandando la actividad comercial, artesanal, industrial, docente y profesional.

La generación de empleo, en el marco del programa indicado, es inmediata y progresiva, alentando la capacitación y la excelencia como mejor recurso de la competencia, la cual, sin duda, se verá alentada y potenciada con el apoyo del Estado, pero sin resultar imprescindible para su concreción.

El éxito de la propuesta no se verá reflejado exclusivamente desde el aspecto económico, sino primordialmente desde la evidencia de su inclusión social, la recuperación de la dignidad humana, el orgullo que evidencia el desarrollo personal, la obtención de logros y objetivos propios y de conjunto; la recuperación de la célula familiar como base de una sociedad ordenada, libre, educada y saludable; recuperando la calidad y el ejemplo de padres y madres trabajadores, dedicados, sacrificados y exitosos, que concurren a la conformación y recuperación de la gran Nación que supimos alguna vez construir.

## ROCA: APUNTES SOBRE SUS GOBIERNOS Y SUS MINISTROS EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD

**Gonzalo Mansilla de Souza**

*Abogado. Mediador. Postgrado en Política Latinoamericana (Salamanca, España). Becario Furp. Encargado de Relaciones Internacionales del Comité Nacional de la UCeDe, miembro de la mesa directiva Nacional y Presidente del Distrito Santa Fe.*

***Con motivo del centenario del fallecimiento del ex presidente Julio Argentino Roca, el autor destaca un aspecto esencial de sus Gobiernos: la trayectoria incuestionable de sus vicepresidentes y ministros.***

Sin duda da gusto escribir sobre Roca, ya que es mucho más placentero escribir para resaltar una figura que para criticarla, para ponderar su obra de Gobierno que para denostarla. En el caso que nos ocupa, es tanto lo que hay para destacar de lo hecho por el prócer tucumano y del fructífero desempeño de sus ministros, que las líneas de este artículo solo tratan de ser un resumen insignificante de aquellas excepcionales trayectorias, sin ahondar en la profusa descripción de las innumerables realizaciones que llevaron a cabo.

En mayo de 1810 se comenzaba a escribir la historia de la Patria y también por esa fecha empezaba un capítulo fundamental de aquella historia; nacía Agustina, la hermana mayor de Marcos Paz, vicepresidente de Mitre. Agustina Paz sería determinante en el devenir de la generación del 80 y de la historia argentina, al salvar de una segura ejecución a don José Segundo Roca, pidiendo su indulto para casarse con él. Así, el tercer vástago de esa unión, bautizado como Alejo Julio Argentino Roca Paz, se convertiría, con el transcurrir de los años, en el Teniente General Julio Argentino Roca, combatiente en Cepeda, en Pavón y en el Paraguay; vencedor de López Jordán, de Arredondo y de Varela; ministro del Interior, ministro de Guerra y Marina, senador Nacional, conquistador del desierto y dos veces presidente de la Nación.

Roca, que fue padre, sobrino, concuñado y consuegro de presidentes y vicepresidentes argentinos, presidió el país durante doce años completos, entre el 12 de octubre de 1880 y el 12 de octubre de 1886, y entre el 12 de octubre de

1898 y la misma fecha de 1904. Su lema fue "Paz y administración". Su apodo, "el zorro"; y, al decir de Mariano de Vedia, Roca ha sido definitivamente el zorro de nuestra alta zoología política.

De Urquiza a Avellaneda fueron presidencias signadas por cruentos enfrentamientos civiles, revoluciones e, incluso, una guerra internacional; todo ello enmarcado en un Estado nacional que aún carecía de la fuerza suficiente para imponerse a los levantiscos dirigentes provinciales. Podría decirse, citando a Rosendo Fraga, que Roca creó el Estado nacional. En su discurso inaugural ante las Cámaras del Congreso dijo: "Desde hoy empieza a ejercerse el régimen de la Constitución en toda su plenitud... Necesitamos paz duradera, orden estable, y libertad permanente... emplearé todos los resortes y facultades que la Constitución ha puesto en manos del P.E para evitar, sofocar y reprimir cualquier tentativa contra la paz pública... Paz y administración serán mis propósitos...".

Su primer vicepresidente, Francisco Bernabé Madero, fue un jefe de peso del PAN en la provincia de Buenos Aires; recibió en Bolivia los restos de Lavalle, muerto en Jujuy, traídos por quien también sería vicepresidente de la Nación, Juan Esteban Pedernera; fue diputado y senador provincial; ministro de Hacienda; presidente del Ferrocarril Oeste, de la Sociedad Rural Argentina y del Banco Hipotecario provincial; director de los bancos Nación, Hipotecario Nacional y Municipal de Buenos Aires; y estaba casado con Marta Ramos Mexía. Norberto Camilo Quirno Costa, su segundo vicepresidente, hombre de gran arraigo con la patria desde hacía tiempo, ya que tanto los Quirno como los Costa habían llegado a Argentina en épocas del Virreinato, fue diputado provincial, diputado nacional, destacado diplomático, colaborador de varios cancilleres, canciller él con Juárez Celman, ministro del Interior de Figueroa Alcorta y de José E. Uriburu (del quien también se cumple en este año el centenario de su muerte), canciller de Luis Sáenz Peña; logró la Ley Quirno Costa, por la que se subsidiaban pasajes a los inmigrantes; presidió la Convención Nacional Constituyente de 1898; y estaba casado con Alcira Albarracín, con quien tuvo nueve hijos.

Los ministros de Roca fueron, sin excepción, "hombres de Estado" en épocas en las que había una pléyade de políticos "ministeriales", termino hoy caído en desuso. Todos ellos se encuentran en calles y avenidas, pueblos y ciudades, estatuas y monumentos a lo largo del país, que los homenajean y que hacen perdurar sus nombres para la posteridad. Es inevitable la comparación con los ministros del tiempo actual o reciente, ya que el olvido para unos o el triste recuerdo para otros es la reflexión que viene a mi mente sobre ellos.

La mitad de ellos fueron también ministros de otros nueve presidentes,



antes y después de Roca: Derqui, Sarmiento, Avellaneda, Juárez Celman, Luis Sáenz Peña, José E. Uriburu, Quintana, Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña.

Roca utilizó trece ministros para cinco ministerios en su primer Gobierno y, veintinueve para ocho ministerios en el segundo. Una vez producida la reforma constitucional de 1898 bajo la presidencia de Uriburu, que aumentó el número de ministerios a ocho, hoy tenemos el doble de esa cifra además de un Jefe de Gabinete de Ministros -la reflexión de esta comparación se la dejo a los lectores.

Sus 34 ministros provenían de once de las catorce provincias que tenía el país, ¿centralismo porteño? Tres de ellos, Wilde, Terry y Chavarría, eran nacidos en Bolivia, Brasil y Uruguay respectivamente. En menos de siete años de Gobierno, 32 ministros han colaborado con la actual presidente, de los cuales apenas siete son nacidos en el interior del país; ¿federalismo?

De aquí en adelante, una breve reseña de todos ellos, entre los que hubo fervientes católicos y anticlericales, de pasado rosista y unitarios, luchadores de Caseros, Cepeda, Pavón y de la guerra del Paraguay, (donde Roca perdió a su padre y a sus hermanos, Marcos y Celedonio), gobernadores, ministros de la Corte Suprema, grandes Maestros Masones, senadores, diputados y constituyentes.

Entre ellos, se encuentran Carlos Pellegrini y Victorino de la Plaza, que luego serían presidentes de la República. Joaquín V. González, José Antonio Terry, Marco Avellaneda (h), Ezequiel Ramos Mexía, Luis María Campos, Wenceslao Escalante, Juan José Romero, Santiago Cortínez, y Benjamín Victorica, fueron ministros de otros dos presidentes, y Amancio Alcorta lo sería de otros tres. Antonio del Viso, Bernardo de Irigoyen, Benjamín Paz, Emilio Civit y Manuel Demetrio Pizarro fueron, además, gobernadores de provincia (este último en 1890 pronunció la famosa frase "la revolución está vencida, pero el Gobierno está muerto").

Francisco J. Ortiz, el más longevo de sus ministros, y Felipe Yofre, quien falleció 38 años después de dejar el Ministerio durante la presidencia de Roberto Ortiz, fueron senadores nacionales.

José María Rosa, abuelo del famoso historiador revisionista, fue también ministro de Roque Sáenz Peña.

Eduardo Wilde fue dos veces diputado nacional, prolífico escritor y médico, jugándose la vida en la lucha contra la fiebre amarilla, e impulsor de la Ley 1.420 de Educación Común.

Wenceslao Pacheco fue convencional Constituyente en 1898, presidente del Banco Nacional y creador del Banco Hipotecario Nacional.

Pablo Riccheri, modernizador del Ejército Argentino y creador de la Ley de Servicio Militar obligatorio, llegaría a Teniente General promovido por Hipólito Yrigoyen.

Emilio Frers, dos veces presidente de la Sociedad Rural Argentina, fue el primer ministro de Agricultura, senador electo por la provincia de Buenos Aires -renunció para acompañar a Guillermo Udaondo como ministro de Obras Públicas-, fundador del Museo Social Argentino y diputado nacional.

Juan Ramón Fernández fue un destacado médico y educador, fundador de la Escuela Nacional de Parteras, miembro de la Academia de Ciencias Médicas de Buenos Aires y decano de la Facultad de Medicina; creó el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y fundó las escuelas normales de Catamarca, San Luis y Corrientes.

Rosendo María Fraga (h) fue Jefe de la Policía Federal Argentina, diputado nacional y presidente de la Cámara, nuevamente ministro con Figueroa Alcorta, presidente de la Asociación Argentina de Boy Scouts, y fue ascendido a Teniente General en la presidencia de Hipólito Yrigoyen.

Onofre Betbeder, experto marino, fue comandante del buque escuela Fragata Presidente Sarmiento, fundador del Centro Naval y yerno del ministro Marco Avellaneda -hermano del ex presidente Nicolás Avellaneda-.

Martín García Merou, experimentado diplomático, se desempeñó en las embajadas de Colombia y Venezuela acompañando al embajador Miguel Cané, fue secretario de embajada en España y, luego, embajador en Paraguay, Brasil, Perú, Estados Unidos y el Imperio Alemán, secretario privado de Roca y un destacado poeta, ensayista y crítico literario; presidió las exequias de Sarmiento en Paraguay y acompañó a Avellaneda en el viaje de regreso de Europa, donde se produjo su fallecimiento.

Oswaldo Magnasco, defensor de la educación pública, impulsó la creación de escuelas donde se aprendieran las más variadas profesiones y oficios, escuelas secundarias técnicas, tanto industriales como agropecuarias; fue también diputado nacional y profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Isaac Chavarría, interventor federal en Santiago del Estero, dos veces diputado nacional, convencional constituyente en 1898, fue diputado provincial en la provincia de Mendoza, ministro de Gobierno y miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Enrique Berduc, que fuera intendente de Paraná, director del Banco de la Nación Argentina, dos veces diputado nacional.

Martín Rivadavia, nieto de Bernardino, defensor de la soberanía argen-

tina en la Patagonia, experto marino al igual que Betbeder, fue ascendido a Comodoro y fue el primer ministro de la Marina argentina; por su iniciativa se sancionó la Ley 3.948 de conscripción obligatoria en la Armada Nacional Argentina.

Luis María Drago, jurista, miembro del Tribunal permanente de arbitraje de La Haya, fue editor del diario La Nación, diputado nacional, Juez en lo Civil, creador de la Sociedad de Antropología Jurídica y de la famosa Doctrina que lleva su nombre.

Por último, Juan Eugenio Serú, fue miembro del Superior Tribunal de Justicia de Mendoza, diputado provincial y presidente de la Legislatura, senador provincial, dos veces ministro de Gobierno, tres veces diputado nacional y presidente de la cámara. Este último también fue -y por eso es el ministro con que cierro este artículo- candidato a vicepresidente de la Nación, acompañando a Ángel Dolores Rojas, gobernador de San Juan, en la fórmula Rojas-Serú, que un 2 de abril de 1916 sería derrotada en el Colegio Electoral por la que encabezaba el caudillo radical Hipólito Yrigoyen, poniendo fin a más de tres décadas de Gobiernos en los que Roca fue la figura arquetípica, el diseñador de la Argentina moderna. Roca y los suyos dejaron el país más adelantado de América del Sur, con la red ferroviaria más larga de América Latina y una de las más largas del mundo, que se distinguía de otras naciones del continente por la existencia de una gran clase media, con un sistema educativo admirable y una inserción en los circuitos mundiales de la producción, la inversión y el consumo.

Roca no llegó a ver esa derrota, el integérrimo ciudadano falleció en Buenos Aires, el 19 de octubre de 1914.



## SEGURIDAD E INCLUSIÓN: ANÁLISIS PARA POLÍTICAS DE ESTADO EN SANTA FE

Germán Mastrocola

*Diputado de la provincia de Santa Fe (2012-2015). Dirigente sindical.*

***El autor aborda la problemática de la seguridad pública, poniendo el foco en Santa Fe, dada la proliferación de la violencia y, especialmente, del narcotráfico en esa provincia. Asimismo, plantea la necesidad de elaborar políticas articuladas entre el Gobierno nacional y el provincial, centradas en la inclusión social de niños y jóvenes, abordando el problema desde su raíz.***

La seguridad pública está en boca de todos. Y más en la provincia de Santa Fe, donde la escalada de la violencia y el narcotráfico ha sido exponencial en los últimos años. Se debate entre la inclusión social y las medidas de prevención, pero aún no se ha llegado a una solución de raíz. Muchos expertos en la materia entienden a la problemática como compleja y a mediano plazo, pero la ciudadanía reclama soluciones concretas y urgentes.

No podemos obviar la relación entre el Estado provincial y el pueblo. Los lazos de solidaridad, la confianza en el prójimo y el sentido de comunidad se han ido perdiendo. Los valores como la familia, la religión o las instituciones deportivas han pasado a un segundo plano, y es cierto que es parte del problema. La ausencia de inclusión laboral y los conflictos sociales son elementos influyentes en el aumento de la confrontación y el delito. Es hora, y creo que estamos a tiempo, de empezar a cambiar las políticas sociales y de seguridad social para poder empezar a creer en un futuro promisorio.

Debemos encontrar la matriz para analizar el conflicto desde lo más sensible de nuestra sociedad. Un Estado que no cuida a los chicos y a los jóvenes está destinado al fracaso, y por eso brindo este análisis político en la materia. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se han implementado políticas de "cambio de paradigma", en las que los chicos tienen el poder de decisión por sobre los adultos. Además, ya no existen los hogares de niños y se ha implementado el Programa de Familias Solidarias.

Esto suena muy convincente desde lo discursivo, pero es necesario

montar un aparato desde el Estado que garantice que dichos cambios serán como nos los cuentan los proyectos en sus escritos. Hemos tenido casos inaceptables, que no hace falta detallar, y errores de aplicación en los que el único perjudicado, siempre, es el niño.

Ni hablar si pensamos en la inclusión de la juventud y el alejamiento del consumo de estupefacientes. En Santa Fe estamos frente a una escalada del narcotráfico y al aumento del consumo de drogas entre nuestros jóvenes, y debemos informar que la Dirección de Adicciones de la provincia cuenta con un presupuesto anual de 3,5 millones de pesos, equivalente al 0,006 por ciento del presupuesto provincial. Tan irrisorio como indignante.

Otro análisis posible para comprender el flagelo de la inseguridad es corroborar de qué manera uno trata a quienes deben cuidarnos. La policía santafesina no goza del equipamiento necesario -hasta se ha llegado a discutir por qué ningún policía quiere manejar los patrulleros- y perciben haberes inaceptables para cualquier persona que ponga en juego su vida en cada turno laboral. Desde el Gobierno acusan a la fuerza de "corrupta" y han despedido a muchos jefes. Pero la capacitación y la inversión para el sector no llegan y parecen haber sido olvidadas.

No podemos salir a enfrentar a las organizaciones delictivas con chalecos anti balas vencidos, patrulleros sin nafta, policías mal pagos y sin una conducción visible y legítima. Le abrimos la puerta, de esta manera, a los delincuentes para que los barrios y todo el territorio provincial sean su jurisdicción para que desarrollen a gusto sus negocios espurios.

En Rosario, mientras tanto, el Gobierno nacional, con un dejo de humanismo, ha enviado una tropa de tres mil gendarmes para poder frenar la ola de asesinatos que se cometen a diario. Sin embargo, el pensamiento profundo que nos hacemos es: ¿La solución pasa por allí? ¿O es solo un parche para pasar el momento?

Los gendarmes no se quedarán para siempre, de hecho, han informado que permanecerán hasta fin de año. Y después volveremos a los conflictos de todos los días. Sería más conveniente, seguramente, formar tres mil policías nuestros, y no esperar a que desde el Gobierno nacional envíen la salvación a la seguridad, que es responsabilidad de cada provincia. Por eso vivimos en un país federal, a pesar de los vaivenes del sistema.

Sin dudas, cuando hablamos de inclusión social realizamos una asociación directa con las políticas de niñez, el deporte, el trabajo y la educación; cuatro factores fundamentales para que las organizaciones delictivas no encuentren material humano para propagarse y agrandar sus fronteras de acción. Hacen

falta políticas que modifiquen de cuajo la realidad para poder empezar a pensar en un mañana esperanzador.

En Santa Fe la niñez es un tema tabú, y no quieren modificar lo que se está haciendo mal. Sobre el deporte no hubo un solo desarrollo en años y el Estado solo participa en los clubes de barrio con afán de generar clientelismo. Por fuera de sentarse a negociar alguna paritaria o el cierre de una empresa, las políticas laborales brillan por su ausencia. Por otro lado, en materia educativa se han titularizado docentes, es cierto, pero no se piensa más allá de las instituciones escolares.

¿Qué hacemos con los jóvenes cuando salen de la escuela, cuando no se acercan al club más próximo a su vivienda? Ese es el foco del conflicto hacia la exclusión social. Hay que generar alternativas para los chicos, pero no existe hoy la voluntad política para gestionar y desarrollar la doble escolaridad pública, o los centros barriales de talleres y cultura en general. En muchos casos, la escuela significa integración hasta desde lo alimentario, y ese plato de comida o esa copa de leche es la única alimentación que ingieren los jóvenes en toda la jornada. De allí, la importancia de un complejo educativo integral, y no solamente áulico.

Además, la relación entre el Gobierno nacional y el provincial no registra articulación. Las políticas nacionales parecen escindidas de las provinciales, y de eso no se trata el federalismo. Para poder lograr una armonía de las normas y de los procesos sociales debemos pensar a la provincia como parte de un todo nacional, y desde la Nación no olvidarse que existen provincias que necesitan de su cooperación.

Los fondos coparticipables llegan tarde o no llegan, y la centralización de subsidios nacionales es una realidad. Pero no por eso debemos excusarnos los santafesinos por los errores que se han cometido y que nos han llevado a esta situación. Echarnos la culpa el uno al otro no resuelve las problemáticas sociales que aquejan a los ciudadanos de la provincia de Santa Fe, y debemos encontrar las soluciones. Para eso hemos elegido la profesión de la política.

El proceso inflacionario es una realidad que nos aqueja a todos y debemos resolver como país de manera urgente. De todas formas, me gustaría analizar los números de mi provincia en estos últimos años. Durante el período 2007-2013, gracias a la suba generalizada de los tributos, Santa Fe incrementó la recaudación genuina en un 388 por ciento. Por lo tanto, pasó de una recaudación propia de 2.570 millones en 2007 a 12.549 millones en 2013. Inclusive, este proceso de suba en la recaudación coincidió con un fuerte incremento en la coparticipación federal a nuestra provincia, un 300 por ciento en este mismo

período, variando el número ingresado a las arcas del Estado provincial de 4.853 millones en 2007 a 19.406 millones en 2013. Lo llamativo es este dato: la inflación en estos años fue del 244 por ciento.

Por eso, es hora de invertir en lo realmente necesario y evitar gastos corrientes para poder empezar a pensar en una Santa Fe distinta. El cambio está al alcance de la mano, solo debemos tener el valor y la voluntad de modificar la realidad desde el lugar que nos toca.



## BREVES REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

**Eduardo Menem**

*Abogado. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba). Senador Nacional por la provincia de la Rioja (1984-2005). Presidente de la Convención Nacional Constituyente (1994).*

***A los veinte años de la redacción de la Constitución Nacional de 1994, el autor analiza el éxito de ciertos institutos introducidos en la reforma y la ausencia de los resultados esperados de otros. Asimismo, explica que las falencias observadas no son atribuibles al texto de las normas, sino a su errónea aplicación.***

Con motivo de haberse cumplido el 22 de agosto el vigésimo aniversario de la sanción de la reforma constitucional, efectuada por la Convención Nacional Constituyente de 1994, que tuve el honor de presidir por elección de los convencionales integrantes de esa magna asamblea, considero oportuno efectuar a modo de balance sintético, algunas reflexiones sobre este histórico acontecimiento institucional.

En ese sentido, puedo afirmar con toda seguridad que el balance de la reforma constitucional de 1994 arroja un saldo altamente positivo, no obstante las agudas críticas que se le formularon antes, durante y después del proceso de modificación más amplio, legítimo y democrático desde que se sancionó la Constitución de 1853-1860.

El cumplimiento estricto, tanto en la etapa preconstituyente con la sanción de la ley 24.309 declarativa de la necesidad de la reforma, con las mayorías requeridas por la Constitución, como los pasos posteriores de realización de comicios para la elección de los convencionales constituyentes y el funcionamiento de la Convención dentro del plazo y de los límites determinados por la citada ley, demuestran la legitimidad del procedimiento; mientras que la participación de 19 bloques políticos surgidos de los 305 convencionales revelan el pluralismo democrático de la asamblea.

Las reformas introducidas cuya utilidad parece indiscutible son numerosas, pero basta con señalar:

- el establecimiento de nuevos derechos y garantías, como los que se citan en los artículos 36 a 42 y los consagrados en los principales tratados internacionales de derechos humanos incorporados a la Constitución en virtud del artículo 75 inciso 22;
- los mecanismos para asegurar efectivamente la protección de los derechos citados, como son las acciones de amparo, *habeas corpus* y *habeas data* (artículo 43), otorgando legitimación para promoverlas no solo al afectado sino también al Defensor del Pueblo y a las organizaciones de consumidores y usuarios constituidas para la defensa del ambiente, el usuario, el consumidor y los derechos de incidencia colectiva (artículos 43 y 86).

Por otra parte quedó demostrada la eficacia de las modificaciones referidas al funcionamiento del Congreso, como la ampliación del periodo de sesiones ordinarias con la atribución de reunirse por sí mismas sin necesidad de la convocatoria del Poder Ejecutivo, y la simplificación y agilización del trámite para la sanción de las leyes (artículos 63 y 77 a 83).

Resultó también muy valiosa la incorporación de órganos que habían sido creados por ley pero adquirieron mayor relevancia institucional, como el Ministerio Público integrado por un Procurador y un Defensor General de la Nación y que tiene la finalidad de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad (artículo 120). Asimismo, se puede mencionar a la Auditoría General de la Nación, encargada del control externo del sector público, con la particularidad de que su Presidente tiene que ser designado a propuesta del partido de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso (artículo 85); Además, el ya citado Defensor del Pueblo como un órgano de control no convencional designado por el Congreso (artículo 86).

El afianzamiento del federalismo y la exigencia de la autonomía municipal pueden ser también considerados muy valiosos. El establecimiento de las bases para el dictado de una ley-convenio que distribuya en forma equitativa y solidaria los fondos de la coparticipación federal de impuestos (artículo 75 inciso 2), el reconocimiento a las provincias del dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio y de la facultad para crear regiones para el desarrollo económico y social y de celebrar convenios internacionales (artículo 124) son una muestra de lo afirmado. Asimismo, puede citarse el reconocimiento de la Ciudad de Buenos Aires con un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción (artículo 129). Lamentablemente

el Congreso no ha cumplido todavía con la exigencia establecida por la cláusula transitoria sexta de la CN de sancionar una nueva ley de coparticipación federal de impuestos antes de la finalización del año 1996, pero es de esperar que se haga lo antes posible, respetando los parámetros mencionados en la norma constitucional, tales como contemplar criterios objetivos de reparto y dar prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Por otra parte es justo reconocer que algunas de las instituciones incorporadas en la reforma de 1994 no han dado los resultados esperados por los constituyentes, tales como:

- El Jefe de Gabinete de Ministros, concebido para atenuar el poder presidencial pero que en la práctica resultó un ministro más, no obstante las amplias facultades de administración otorgadas por el artículo 100 de la CN. Tampoco sirvió, como se preveía, para superar una crisis institucional como la ocurrida en el año 2001. Ni siquiera se cumplió, salvo algunos periodos, con la obligación de concurrir mensualmente al Congreso, en forma alternativa a cada Cámara, para informar sobre la marcha del Gobierno (artículo 101). Las causas del deficiente funcionamiento obedecen a las falencias de los designados en el cargo, a la actitud del Poder Ejecutivo por no exigirles el debido cumplimiento de sus funciones y también al Congreso de la Nación por no utilizar los mecanismos de censura y exclusión para corregir el mal desempeño del Jefe de Gabinete.
- La facultad del Poder Ejecutivo para dictar decretos de necesidad y urgencia se ha desnaturalizado por la ley reglamentaria 26.122 del año 2006, para favorecer al oficialismo de turno, al exigir la resolución de ambas Cámaras para la derogación de los mismos. Es decir que el silencio de las Cámaras mantiene la vigencia de estas medidas excepcionales, violando de esta forma el artículo 82 de la CN que prohíbe la sanción tácita o ficta de las leyes. Con mayor razón no puede admitirse la sanción ficta de un decreto de necesidad y urgencia, precisamente por la naturaleza y el carácter de excepcionalidad que tienen.
- También se ha desvirtuado, por la sanción de la ley reglamentaria 26.080 del año 2006, el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, encargado de la selección por concurso público de los postulantes a las magistraturas federales y de la promoción de su remoción ante el Jurado de Enjuiciamiento. La citada ley ha quebrado el equilibrio entre los distintos estamentos que integran el órgano, tal como exige el artículo

114 de la CN. Con el único propósito de subordinar el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo, se disminuyó de 19 a 13 el número de integrantes que había establecido la original ley 24.937, dando mayoría y predominio a los representantes del estamento político.

No obstante las falencias señaladas, que no son atribuibles a las normas constitucionales sino a los encargados de cumplirlas o hacerlas cumplir, es posible afirmar que con la reforma de 1994, la Constitución Nacional se ha actualizado de un modo muy favorable, en beneficio de los derechos y garantías individuales y del mejor funcionamiento del Estado, situándola de ese modo entre las más avanzadas del mundo.

# CINCO PUNTOS DE AGENDA PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO NACIONAL

**Julián Martín Obiglio**

*Abogado. Director Ejecutivo de la Fundación Nuevas Generaciones. Diputado Nacional (2007-2009 / 2010-2013). Parlamentario del Mercosur (2008-2009 / 2012-2013). Master en Economía y Derecho (ESEADE), y en Políticas Públicas (FIIAPP, España).*

***El autor propone cinco líneas de acción que considera primordiales para quien gobierne Argentina a partir de diciembre de 2015. Afirma que el desarrollo y el bienestar de nuestro país solamente serán posibles si se recuperan la confianza interna y externa; si se genera un liderazgo con valores; si se desarrolla y ejecuta un programa de recuperación social; y si se pone el acento en las políticas para igualar oportunidades.***

El próximo Gobierno nacional tendrá muchos desafíos por delante, aunque, en mi opinión, hay cinco puntos que deberán tener un espacio central en la agenda de la nueva administración. A continuación me referiré brevemente a cada uno de ellos.

## **1. Regeneración de la confianza interna**

El primer objetivo que debe alcanzar el próximo Gobierno es que los propios argentinos vuelvan a confiar en su país, en sus leyes y en sus instituciones. Si ello no sucede, será muy difícil pedir al resto del mundo que haga lo que nosotros mismos no logramos concretar. Si no se regenera la confianza interna, el individualismo se profundizará y el concepto de Nación que nos une en un mismo territorio, en una misma cultura, en una misma historia y en una misma organización jurídica, dejará de existir.

Los pasos que deben darse para motivar e incentivar la regeneración de la confianza interna son sencillos, y se centran esencialmente en la definición y el cumplimiento de reglas de juego claras, estables y transparentes. Y dichas reglas no serán otra cosa que el restablecimiento del Estado de derecho y de las normas que respetan y protegen las libertades esenciales consagradas en nues-

tra Constitución Nacional. Lo cual, sin dudas, deberá estar acompañado por una férrea revalorización de la propiedad privada, como elemento esencial para la inversión y el desarrollo, y de una efectiva división de poderes, que garantizará el correcto funcionamiento del sistema republicano y la posibilidad de todos los habitantes de defenderse y hacer valer sus derechos legales o contractuales.

## **2. Regeneración de la confianza externa y reinserción en el mundo**

El segundo objetivo de la nueva administración deberá enmarcarse en un trabajo constante, seriamente planificado y adecuadamente instrumentado, para lograr que nuestro país vuelva a ser confiable para el mundo y pueda reintersertarse en el concierto de naciones desarrolladas.

Ello requerirá la constitución de un equipo especial, que deberá contener representantes de diversos sectores políticos, funcionarios de la Cancillería, embajadores y técnicos, que conjuntamente desarrollen y ejecuten un plan de trabajo global, por el cual se actúe en forma directa sobre los formadores de opinión y de tendencias de los principales países, bloques comerciales y organismos internacionales.

El mensaje de dicho equipo deberá generar confianza en sus interlocutores y convencerlos de que las épocas de incumplimiento de contratos, de violación de acuerdos internacionales, de falta de diálogo, de agresiones gratuitas y de ruptura de puentes, han quedado atrás, y que nuestro país volverá a la senda de acción global que nunca debería haber abandonado.

Para que la comunidad internacional confíe nuevamente en Argentina y vuelva a mirarnos con interés, será necesario recuperar posiciones en los indicadores y rankings globales que miden la transparencia, el respeto de las instituciones, el grado de libertad, y la protección de la propiedad privada, como así también los riesgos económicos, la facilidad para hacer negocios y el grado de integración en el mundo.

Esos datos duros deberán ser complementados por el trabajo del equipo anteriormente mencionado, ya que las relaciones políticas internacionales son, en esencia, relaciones humanas, y si no se consigue generar confianza en la relación interpersonal de los representantes de Argentina con los del resto de los actores globales, pocas chances tendremos de que se vuelva a creer en nuestro país.

## **3. Recuperación de los valores que hicieron crecer a la República Argentina**

Este tercer punto puede ser el más trabajoso de los cinco que mencioné al comienzo del artículo, ya que implica una batalla cultural contra muchos de

los principios, ideas e incentivos que se han impulsado durante los Gobiernos del matrimonio Kirchner, y que buena parte de la sociedad ha terminado incorporando a su estilo de vida.

Será vital y esencial que desde la conducción política del nuevo Gobierno se promueva la cultura del esfuerzo y del trabajo, recordando a todos los habitantes de nuestro país que ello es lo que permite el desarrollo, el crecimiento y el aumento del bienestar individual, familiar y social.

La vocación de progreso debe volver a estar incentivada por los líderes del país. Sin ella nuestra sociedad estará condenada a una calidad de vida cada día menor, y la brecha social alcanzará niveles de los cuales será muy difícil regresar.

Si a ello incorporamos los valores del diálogo, del respeto y del cumplimiento de la ley, nuestra sociedad estará en condiciones de competir con capacidad, calidad y grandeza contra aquellas naciones que hace muchos años nos tomaron de ejemplo, y que hoy se encuentran muy por encima nuestro, entre las principales países del mundo.

#### **4. Programa nacional integral de recuperación social**

El deterioro social de nuestro país es tan grande, que durante el próximo Gobierno, y posiblemente durante toda la próxima década, deberá desarrollarse un plan nacional integral de recuperación social.

Hay tres factores que ya han destruido dos generaciones de argentinos y que, si no se actúa a tiempo, destruirán una tercera generación. Dichos factores actúan combinados, y sus consecuencias dejarán para nuestro país resultados sociales similares a los que en el pasado dejaban los enfrentamientos armados. Estos factores son: la desnutrición infantil, la ausencia de educación escolar y la droga.

La desnutrición infantil se encuentra presente en el 25 por ciento de los niños argentinos, generando un deterioro cerebral que, una vez transcurridos los dos años de edad, no hay forma de solucionar. Estamos creando millones de personas que no desarrollarán capacidades mentales que les permitan estudiar, capacitarse o trabajar. Son personas que dependerán el resto de su vida del Estado para poder subsistir.

A ello agregamos la bajísima calidad de la educación y la altísima deserción escolar. Los niños que ingresan a la escuela no están recibiendo las herramientas que en el futuro precisarán para desarrollarse en el mundo universitario o laboral. Con lo cual, los niños que han tenido la suerte de ser correctamente alimentados en sus primeros dos años de vida, y han desarrollado correctamente su cerebro, luego no reciben una instrucción adecuada que les

permita ejercitarlo y prepararse para los mayores desafíos que más adelante les presentará la vida.

Finalmente, a este combo mortal se suma la droga, que ha invadido todas las capas sociales de nuestro país, y que se nutre especialmente de aquellos niños indefensos, con problemas de nutrición o de educación, que no pueden discernir entre aquello que les hace bien o les consume la vida.

Si el próximo Gobierno no pone en marcha un plan integral de recuperación social, nuestros niños y sus futuros hijos, estarán condenados a nacer y morir sin posibilidades de desarrollo social, cultural o económico. O sea, estarán condenados al subdesarrollo.

El plan deberá iniciarse con la próxima administración, y ser continuado intensamente por al menos dos o tres Gobiernos más. Lo que se inicie con el nuevo Gobierno deberá ser una línea central de toda la administración estatal, que apunte a terminar en forma definitiva con los tres flagelos que están destruyendo nuestro máximo recurso, las nuevas generaciones.

## **5. Desarrollo de infraestructura que iguale oportunidades**

El último punto de los que considero deben tener un espacio central en la agenda de la nueva administración, es el referido al desarrollo de infraestructura que iguale oportunidades para todos los habitantes de nuestro país.

Ningún Gobierno puede igualar resultados, ya que ellos dependerán del esfuerzo, de la capacidad y de la vocación de cada uno, pero es obligación del Estado colocar a todos en la misma línea de partida.

Claramente no existe igualdad de oportunidades entre aquel que viaja diez minutos en un subte climatizado para llegar a trabajar, y aquel que debe tomar un remís irregular, para luego subirse a un tren, y finalizar tomando un colectivo, para totalizar dos horas de viaje, con riesgos de hurtos, choques y violencia en el camino hacia su trabajo.

Tampoco existirá igualdad de oportunidades entre aquel que recibe la mejor educación en un colegio bilingüe privado, y el que asiste a un colegio estatal sin enseñanza de idiomas, sin educación física, sin recursos informáticos, o sin infraestructura edilicia adecuada.

Y tampoco existirá igualdad de oportunidades entre el que debe despertarse a las cuatro de la mañana para hacer una fila de cinco o seis horas para ser atendido en un hospital, y aquel que es atendido en cualquier momento del día luego de esperar treinta minutos.

Por ello, la próxima administración deberá poner un foco especial en



generar políticas e infraestructura que igualen oportunidades. Logrado ello, una vez que todos estén en la misma línea de largada, la libertad, el sentido del esfuerzo, la vocación de progresar, las ansias de que a nuestro hijos les vaya mejor que a nosotros, hará que cada uno intente lograr lo mejor de sí. Pero definitivamente no puede permitirse nunca más que algunos argentinos estén condenados a nacer, crecer y morir en el subdesarrollo. Ello no es justo, es indigno y atenta contra las bases que establecieron los padres de nuestra patria.

Por ello, considero que estos cinco puntos de agenda deben ser las cinco columnas sobre las que se sostenga el plan de acción de la próxima administración y, si es posible, de las siguientes. Si ello se logra, no tengo dudas de que nuestro querido país volverá a levantar cabeza y recuperará el tiempo y los espacios perdidos y, con ello, nuestra gente gozará de mayor desarrollo y bienestar.



## LA VUELTA AL MUNDO EN 300 DÍAS

Federico Pinedo

*Abogado. Diputado Nacional, Presidente del Bloque PRO (2004-2007 / 2008-2011 / 2012-2015). Subinterventor de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (1992-1993). Inspector General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1991). Concejal de la Ciudad de Buenos Aires (1987-1991).*

***El análisis de las principales líneas de acción asumidas por los sucesivos gobiernos nacionales durante la última década expone la contradicción existente entre las condiciones favorables que el mundo le ofreció a nuestro país, y los resultados negativos ocasionados por las políticas públicas adoptadas. El autor, plantea la necesidad de volver a insertar a Argentina en el mundo.***

Julio Verne imaginó que en su futuro habría aparatos fantásticos que podrían recorrer los lechos marítimos y otros que permitieran circunvalar el planeta en 80 días. Sus premoniciones extraordinarias se quedaron cortas. Argentina, entrando a la segunda quincena del siglo XXI, en algo menos de un año debe iniciar un camino, pero esta vez no será para dar la vuelta al mundo, sino para volver al mundo.

La década larga del kirchnerismo fue una época bendecida por las condiciones mundiales que nos rodeaban. Si desde los años 60 del siglo pasado los teóricos venían prediciendo que los productos que Argentina vendía cada vez valdrían menos y que con lo que obtenía por ellos cada vez nuestro país podría comprar menos unidades de aquello que necesitaba adquirir de afuera, la década de 2003 a 2013 encontró a nuestra región con los mejores precios para sus productos en 100 años. Además, el mundo nos bendijo en el mismo período con otro hecho increíble, que fue la baja generalizada de las tasas de interés. Nuestra nación tuvo la oportunidad de financiar el desarrollo de su infraestructura casi al cero por ciento de interés. ¿Qué hizo el Gobierno argentino con este ciclo económico que le regaló el mundo, el mejor en 100 años? Veamos.

Yo diría que lo primero que hizo el "modelo" de esta década fue cuestionar al mundo externo. Nos peleamos con Chile porque les cortamos el gas; con Paraguay porque no reconocimos su Gobierno y pasamos por encima de la deci-

sión de su Congreso de no aceptar a la Venezuela chavista en el Mercosur; y con Uruguay por una fábrica de papel y por un puerto al que prohibimos operar. Hicimos seguidismo permanente de la política exterior brasileña, que jugaba con el chavismo y con nosotros para posicionarse mejor en el mundo de las potencias emergentes, aunque terminamos con grandes problemas con ellos por temas de comercio, pues nuestra economía se fue cerrando más y más, empezando por no comprar lavarropas y terminando por no vender autos. No aceptamos una estrategia de libre comercio impulsada por los Estados Unidos, por cierto, pero tampoco avanzamos en el tratado de libre comercio con la Unión Europea, ni con China. Por el contrario, cerramos nuestras exportaciones de carne, trigo, leche o maíz, con lo que nos perdimos gran parte de lo que el mundo nos regalaba. Trabajamos así para beneficiar a nuestros vecinos, Uruguay, Paraguay y Brasil, que ocuparon el lugar que dejábamos nosotros, o a otros más lejanos, como Australia, que nos reemplazó en mercados que abandonamos, como el de carnes baratas en Rusia. A nuestro lado, la Alianza del Pacífico entre Chile, Perú, Colombia y México generó un espacio de libre comercio mundial con 200 millones de consumidores, es decir, el camino alternativo al nuestro, y no parecen haber perdido prosperidad, influencia ni soberanía.

Al otro obsequio mundial, las tasas de interés cercanas a cero, también lo rechazamos. Pagamos al contado al Fondo Monetario, pagamos punitivos que nadie paga al Club de París, nos endeudamos con Venezuela al 15 por ciento, detuvimos la exploración de hidrocarburos perdiendo el autoabastecimiento, abandonamos caminos y ferrocarriles y aumentamos el gasto público del 35 al 50 por ciento del PIB. Los superávits mellizos (fiscal y comercial) de Néstor Kirchner, se transformaron en déficit fiscal enorme y crisis de balanza de pagos y reservas en la administración de Cristina Fernández de Kirchner. A pesar de esto, mantenemos en 2014 más del 25 por ciento de pobreza, alrededor del 10 por ciento de indigencia y un 50 por ciento de los chicos que no terminan la escuela secundaria.

¿Qué quiere decir "volver al mundo"? Argentina debe formar parte de la unión latinoamericana para, desde ese lugar, afrontar desafíos como el que plantea el desarrollo oriental. Pero allí parados, volver al mundo significa que deberíamos poder vender lo que producimos y comprar lo que necesitamos para producir, libremente, sin trabas. Significa que deberíamos poder financiar a largo plazo y a tasas bajas la centena de miles de millones de dólares que el país necesita para renovar su infraestructura de autopistas, rutas, ferrocarriles de carga y de pasajeros, instalaciones logísticas y puertos aéreos, marítimos y fluviales, para construir la plataforma de nuestro desarrollo social, productivo

y económico. Significa que deberíamos recibir unos 40 mil millones de dólares más para explorar y explotar nuestros recursos de hidrocarburos no convencionales y un monto similar para aumentar la producción minera sustentable.

Significa volver a tener una institución tan fundamental para el pueblo, como lo es una moneda estable, que preserve su valor, que permita ahorrar y que, por lo tanto, genere fondos para invertir en la economía nacional. Eso solo es posible con políticas que garanticen la solvencia fiscal de largo plazo, la seriedad y austeridad en el manejo de los recursos del pueblo y una política monetaria seria, que permita desarrollar las actividades de una economía pujante, pero que no se utilice para quitarle recursos a los más pobres para financiar al Estado nacional por afuera del presupuesto.

Significa que deberíamos mejorar de modo sustancial nuestras capacidades de turismo cultural, natural y receptivo, capacitando y generando centenas de miles de puestos de trabajo. Significa que deberíamos poder confiar en la capacidad de innovación y creación de nuestros compatriotas, ayudándolos con una formidable inversión en educación para el trabajo, ciencia y tecnología, de modo de potenciar nuestra calidad de exportadores de servicios sofisticados. Significa que todo el mundo sepa que, más allá de las trabas que correspondan para evitar los flujos financieros salvajes y especulativos, todos los que inviertan divisas aquí, podrán retirarlas si lo desean, aunque seguramente no lo desearán, y que el precio de las divisas será el de mercado. Significa que el mundo deberá enterarse de que los argentinos, cuando asumimos una obligación, la honramos, que respetamos la ley, que consideramos que en nuestro Estado de derecho la ley está por encima de las conveniencias personales o de momento. Significa que Argentina será un país de altos niveles de protección de la dignidad de cada persona, pero en el que se respetarán los derechos de cada uno, sea obrero, maestro, inversor, inventor o emprendedor. Significa que se hará un enorme trabajo para que los jueces sean jueces de la ley y no jueces del poder.

Se podrá ser socialista o se podrá ser más favorable al capitalismo, pero lo que no se puede es no ser democrático, no respetar el Estado de derecho o ser estúpido, perdiendo innecesariamente oportunidades para nuestro pueblo, o mentiroso, diciendo que se es generoso, cuando lo único que se busca es permitir el poder discrecional y arbitrario de una camarilla.

En este segundo semestre de 2014, creemos que falta algo menos de un año para que Argentina, en el sentido arriba indicado, vuelva al mundo.



## RECUPEREMOS UNA LATINOAMÉRICA FRATERNAL Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Cornelia Schmidt-Liermann**

*Abogada y procuradora. Diputada Nacional por la CABA (2012-2015).  
Directora de la Comisión de Justicia de la Legislatura de la CABA (2010-2011).*

***La autora traza un paralelismo entre la situación en la que se encuentran el pueblo venezolano y el argentino frente al avance de los Gobiernos populistas que avasallaron los principios republicanos. Como respuesta a esa realidad, expresa la necesidad de ser partícipes del cambio, defendiendo los derechos humanos y la libertad.***

Una serie de hechos desafortunados, ¿planificados?, han sumergido a Venezuela en, quizás, su época más trágica. Se ha creado un estado de legalidad para violar derechos. Lo que están padeciendo los venezolanos nos duele a todos, la violencia y los enfrentamientos son durísimos, crueles. Tan crueles como los linchamientos y los actos de inseguridad que está padeciendo y sufriendo nuestro país.

Son dos naciones que ven a sus poblaciones vulneradas y enfrentadas. Las causas y los orígenes son diferentes, pero no casuales. En ambos países, los Gobiernos deben hacerse cargo y trabajar en pos del bienestar, la seguridad, y la integración. Pero las grandes tareas de la actualidad no se solucionan en soledad, se deben afrontar buscando afianzar la cooperación y no la confrontación.

Venezuela está atravesando una profunda crisis económica y social, con unos de sus líderes, Leopoldo López, preso hace seis meses y otra referente política, María Corina Machado, vapuleada, sin fueros.

Resulta injusto, entonces, que venezolanos anónimos sean tildados de subversivos y traidores a la patria, por el mero hecho de defender sus derechos o criticar medidas que consideran contraproducentes. Hay centenares de personas que abandonaron sus hogares y lugares de estudio y de trabajo, para ayudar a aquellos que se expusieron públicamente, como los políticos opositores y periodistas. Son madres y padres los que han salido en defensa de sus hijos estudiantes apresados y hasta ultrajados; ciudadanos que se arriesgaron

al cobijar en sus casas a opositores "enemigos". En Venezuela, tener coraje civil puede costar la vida. Hubo 42 muertos y 3500 detenidos, la mayoría de ellos, estudiantes.

Por eso no podemos, ni debemos, mirar para otro lado. El movimiento cívico que ha surgido en defensa de los derechos humanos del pueblo venezolano nos convoca a todos los hombres de bien a rescatar el valor y la dignidad del individuo frente al nefasto concepto de "no sos nada, el pueblo es todo", con el que sistemas totalitarios desconocen al ser humano como tal y buscan fagocitarlo en beneficio propio. Debemos proteger al ser humano de ofensas, humillaciones, estigmatizaciones, proscripciones y persecuciones.

Junto con la ética cristiana del amor al prójimo y la misericordia, se desarrolló el espíritu de libertad e igualdad para los hombres. La dignidad humana como principio fundamental es dada a todo hombre sin excepción, pero también implica un actuar responsable; tuvo que ser reconquistada y defendida en la historia de la humanidad, y particularmente en la de Argentina, demasiadas veces. Es un bien frágil pero al mismo tiempo poderoso ypreciado. En Alemania, en 1933 se destruyó en pocos meses. Mi padre me contó, quizás a título de lección cívica, cómo su abuelo, el profesor Otto Liermann, presagió la locura y barbarie del nazismo. El profesor Otto se estremeció ante la noticia de la quema de libros y la persecución a escritores judíos, ante la proliferación de milicias armadas y largos discursos adoctrinadores. No había oportunidad en la que el anciano no intentara alertar a familiares, vecinos y extraños, pregonando su percepción: "...nos quieren destruir nuestro espíritu y conciencia. Es gente oscura. No nos reconoczo, estamos capitulando por indiferencia, debilidad, desidia o pereza. Esto nos costará muchísimo y me duele". En un acto que entendió de supervivencia, su hija, mi abuela, lo destinó al altillo, desde donde se fue apagando en su mecedora, sin terminar de comprender tanta atrocidad.

Me doy cuenta de que estas y otras anécdotas y, fundamentalmente, lo sufrido en Argentina en los setenta, han moldeado mi ánimo.

El concepto de patria en Sudamérica nació de las ideas y de la escritura durante el 1800. Necesitó de estrategias y soldados heroicos para lograr su concreción. Hoy estamos llamados a afianzar una tradición humanitaria y solidaria que nuestra región ha empezado a construir no hace tanto. El respeto integral de los derechos humanos se ha convertido en un desafío cultural para toda nuestra región. Por eso, en abril de este año viajé a La Haya para presentar, juntos con otros parlamentarios latinoamericanos, una denuncia ante la Corte Internacional para que se investigue si se cometieron delitos de lesa humanidad en Venezuela. El primer logro fue haber conseguido la adhesión de trescientos



diputados y senadores latinoamericanos y españoles, que firmaron la extensa denuncia por delitos de lesa humanidad cometidos especialmente durante los días previos y posteriores al 12 de febrero, en contra de Nicolás Maduro Moros; Diosdado Cabello Rondón, presidente de la asamblea; Miguel Rodríguez Torres, ministro de Justicia; Luisa Ortega Díaz, fiscal general; Gabriela Ramírez, defensora del pueblo; y varios otros funcionarios civiles y militares. Una acción del sur para el sur, que ya tuvo su segundo resultado positivo: el 19 de septiembre de este año, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) informó que va a abrir la investigación preliminar.

Sin lugar a dudas, esto indica que no debemos abandonar el fervor de los reclamos que consideramos justos. La acción mancomunada de parlamentarios como respuesta a los atropellos del populismo que disfraza sus medidas intervencionistas bajo el dictado de leyes perversas, me llena de una profunda confianza en que no todo está perdido en Latinoamérica. Quizás logremos enderezar las "raíces torcidas de nuestra región"...

Podemos y debemos actuar como factor de garantía de la comunidad internacional para fortalecer los valores comunes como la libertad, la democracia y la paz. La barbarie que significa que un jefe de Estado y sus adeptos se apropien de la República, camuflando intereses espurios con discursos progresistas que solo limitan los derechos de los individuos en pos del beneficio de una casta gobernante, no debería quedar impune.

Por ello, cuando se trata de defender los derechos humanos y la libertad, no hay ecuación de costo-beneficio que valga. No seamos cómplices, sino partícipes en mantener ardiente la antorcha de la esperanza y la libertad en nuestra región.



## HOMENAJE POR LOS 150 AÑOS DE HISTORIA DE LA CORTE SUPREMA

**Pablo Tonelli**

*Abogado. Diputado Nacional por la CABA (2005-2007 / 2012-2015) por el PRO. Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2009). Subsecretario de Justicia de la Nación (1989). Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.*

***Con motivo del 150º aniversario de la creación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el autor describe su origen y los principales hitos que marcan su historia. Destaca además la importancia de la independencia de este organismo para el efectivo funcionamiento del Poder Judicial.***

El pasado enero se cumplieron 150 años desde la efectiva instalación y puesta en funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que constituye una feliz circunstancia que amerita rendirle nuestro homenaje.

La Corte Suprema fue proyectada por los constituyentes de 1853/60 con la finalidad principal de asegurar la supremacía de la Constitución. Fue pensada para ser un tribunal de última instancia, que coparticipe del Gobierno federal y cuya actuación judicial esté llamada a interpretar, en última instancia, la Constitución Nacional. Por eso, desde su configuración institucional y su génesis histórica existe una profunda y estrecha relación entre la Corte Suprema, la norma constitucional y la organización de un Estado verdaderamente democrático, republicano y federal. A lo largo de estos 150 años, los hombres y mujeres que dieron vida a la institución, procuraron llevar esta idea desde el papel a la práctica, y no siempre les resultó fácil.

Por de pronto, desde la sanción de la Constitución Nacional hasta la primera instalación de la Corte Suprema pasaron algunos años. Fue necesario, primero, sancionar la ley que definiera el número de ministros que tendría el tribunal -que fue fijado en cinco-, así como las normas de organización y procedimientos de la justicia federal. Ni bien el Congreso cumplió con estos pasos fundamentales y al día siguiente de la sanción de la ley 27, el presidente Mitre y su ministro Eduardo Costa pidieron al Senado el acuerdo para integrar el máxi-

mo tribunal con los doctores Valentín Alsina, Francisco de las Carreras, Salvador María del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pazos y Francisco Pico

Debido a la renuncia de Valentín Alsina, la Corte comenzó su tarea con cuatro jueces. Estos cuatro magistrados juraron ante el presidente Mitre, en su despacho y con la presencia de todos los ministros, el mediodía del 15 de enero de 1863. Para cubrir el vacío dejado por la negativa de Alsina, Mitre nombró, el 10 de junio de 1865, a José Benjamín Gorostiaga, quien se convertiría en el líder intelectual de esta primera y fundacional etapa de la Corte Suprema. Se instaló el tribunal, provisoriamente, en dependencias de la que fuera la vivienda de la familia Ezcurra, en la calle Bolívar entre las de Moreno y Belgrano, donde había residido Rosas durante buena parte de su gobierno.

El 16 de enero de 1863 el ministro Costa remitió una circular a los gobernadores de provincia dando cuenta de la instalación del tribunal y señalando que, a partir de entonces, quedaban garantizados "la propiedad particular, la seguridad individual, los derechos todos que la Constitución acuerda a los habitantes de la república, sin distinción alguna, colocados al abrigo de un poder moderador".

El primer presidente del tribunal, elegido para tal función por el propio Mitre, fue De las Carreras, quien había ocupado nada menos que el cargo de Fiscal General del Estado de un Gobierno de signo contrario, el del general Urquiza.

De esta primera configuración del tribunal, respecto de la cual el presidente Mitre tuvo la responsabilidad institucional de elegir a todos sus miembros, es posible extraer una lección. En efecto, Mitre comprendió que era necesario dotar a este órgano de jueces verdaderamente independientes, que pudieran cumplir cabalmente el rol constitucional del controlar los actos de los demás poderes. Para ilustrar el punto, nada mejor que las palabras del propio Mitre: "Como presidente de la Nación busqué a los hombres que en la Corte Suprema fueran un contralor imparcial e insospechado de las demasías de los otros poderes del Estado y que, viniendo de la oposición, dieran a sus conciudadanos la mayor seguridad de una amplia protección de sus derechos y la garantía de una total y absoluta independencia del alto tribunal".

Las contingencias políticas de la época, la carencia de medios materiales y cierta relativa subestimación de las funciones judiciales -que penosamente arrastramos desde entonces- provocaron una larga dilación en la efectiva puesta en funcionamiento del tribunal. Tan fue así, que la primera sentencia de la Corte Suprema solo pudo ser dictada más de un año después de dictada la ley orgánica, el 15 de octubre de 1863.

Los primeros pasos de aquella Corte, que hoy provocan nuestro homenaje, fueron ciertamente valiosos y definieron el perfil del tribunal hacia el futuro. De esa etapa han de considerarse perdurables, en efecto, sus decisiones en materia de libertad de prensa, de vida autónoma del Congreso, de inmunidades parlamentarias, o aquellas referidas a la noción jurídica del poder estatal como poder limitado, que fueron expuestas en los recordados casos "Argerich" (1864), "Lino de la Torre" (1877), "Ricardo López Jordán" (1879), "Calvete" (1884), "Acevedo" (1886), "Alem" o "Espina" (ambos de 1893), entre otros. Principios estos que, cuando fueron respetados por las ramas políticas a instancias de la misma Corte, ejercieron su efecto benéfico y ordenador de nuestra patria.

Asimismo, nació en aquel momento fundacional, por inspiración del modelo estadounidense, la verdadera razón de ser de esta rama del Gobierno federal: el control judicial de constitucionalidad.

Este revolucionario sistema de control fue introducido entre nosotros no por la letra de la Constitución histórica, que no decía nada expreso al respecto, sino fundamentalmente a partir de la jurisprudencia de la Corte y del fallo "Sojo" (1887). Dijo allí la Corte que la Constitución "es el arca sagrada de todas las libertades, de todas las garantías individuales, cuya conservación inviolable, cuya guarda severamente escrupulosa debe ser el objetivo primordial de las leyes, la condición esencial de los fallos de la justicia federal".

En el ejercicio de esta esencialísima función de control, se hicieron realidad las palabras del artículo 31 de la Constitución, que llegó así a ser una verdadera ley suprema, aceptada y querida por el pueblo argentino; una conquista que costó (y cuesta) muchos sacrificios y a cuya obtención contribuyeron en medida no desdeñable, con trabajo paciente y cotidiano, los sucesivos miembros de la Corte Suprema.

A lo largo del siglo XX, la Corte desarrolló y perfeccionó el ejercicio del control de constitucionalidad. En sus interpretaciones, fue explicitando los principios elementales de la vida democrática y adecuando el sentido de la Constitución a los tiempos modernos. Ya desde el caso "Avico vs. de la Pesa" (1934) nuestra Corte Suprema sostuvo que las normas deben ser interpretadas de forma que se adapten a las realidades y exigencias de la vida moderna.

Ello hizo posible que, en líneas generales, la jurisprudencia de la Corte y, bajo su inspiración, la de los tribunales inferiores, fuera siempre en la dirección de la ampliación de los derechos individuales y de las garantías instrumentales que los hacen posibles.

Fue así que, por ejemplo, en el caso "Devoto" de 1933, la Corte esta-

bleció tempranamente en América Latina el progresista principio de la responsabilidad del Estado por los daños derivados de los actos ilícitos de sus agentes, apoyándose en los artículos 1109 y 1113 del Código Civil.

También en la década del 30, la Corte fue pionera en la defensa de los derechos de los trabajadores. Fue el máximo tribunal quien dio un respaldo político decisivo a las diversas leyes que consagraban derechos individuales de los trabajadores, como los referentes a accidentes de trabajo, descanso hebdomadario, trabajo de mujeres y niños, indemnización por despido, vacaciones pagadas, en los casos "Quinteros" (1937), "Saltamartini" (1937), y "Elvira Rusich" (1938).

Más adelante, en los célebres casos "Siri", de 1957, y "Kot", de 1958, fue la Corte Suprema quien dio nacimiento a la acción de amparo y planteó por primera vez que los jueces tienen como misión primera la de poner en práctica todos los mecanismos procesales e institucionales a su alcance para hacer respetar los derechos humanos.

Asimismo, y desde un punto de vista sustantivo, fue también la jurisprudencia de la Corte la que dio un contenido concreto al principio de razonabilidad del artículo 28 de la Constitución Nacional. Este principio, al que deben sujetarse todos los actos estatales, es el que hizo posible morigerar o anular los excesos producidos en el marco del estado de sitio o exigir que las medidas de emergencia tengan un claro fin público, que existan verdaderas circunstancias justificantes, que se verifique una proporcionalidad entre el medio y el fin y que no exista un supuesto de iniquidad.

Más modernamente, y desde el retorno de la democracia en 1983, la Corte Suprema quedó sólidamente instalada en el marco institucional argentino como un poder moderador y un órgano defensor de los derechos individuales. En ese sentido, es bueno recordar de la década del 80 y entre muchos otros, al caso "Sejean" (1986) que posibilitó el divorcio vincular. Y de la controvertida década del 90, el caso "Ekmekdjian v. Sofovich" (1992), en el cual quedó establecida, nada menos, la plena operatividad de los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales.

En la actualidad, la Corte Suprema ha alcanzado una legitimidad suficiente como para ejercer un control de constitucionalidad intenso, en una relación de diálogo, armónica y en pie de igualdad con los otros poderes.

En tal sentido, han merecido aprobación unánime los casos "Halabi" (2009), que amplió la legitimación y los alcances comunitarios del control de constitucionalidad; "Mendoza" (2008), que ha permitido que se ponga en mar-

cha el saneamiento del Riachuelo; y "Badaro" (2007), que promete dar una solución definitiva a cientos de miles de jubilados postergados.

Es oportuno señalar que estos 150 años de historia nos enseñan que la Corte Suprema está destinada a ejercer no solo una función puramente judicial formal, sino que tiene a su cargo una función política, que Julio Oyhanarte ha caracterizado como de "salvación institucional".

Muchas de esas intervenciones moderadoras, se dieron, naturalmente, a través de sentencias prudentes, que lograron encauzar difíciles conflictos políticos. En otras circunstancias, más dramáticas, el país requirió que los miembros de la Corte actuaran con mayor protagonismo.

La primera de estas benéficas intervenciones tuvo lugar a los pocos años de la puesta en marcha del tribunal. Me refiero a los acontecimientos del verano de 1879-1880, cuando una vez más nuestro país estuvo al borde de una guerra civil. Para evitar la desgracia y el inútil derramamiento de sangre fue decisiva la acción del entonces presidente de la Corte, José Benjamín Gorostiaga, quien ofició desinteresadamente como candidato de unidad y fue eficaz mediador entre las fuerzas del general Roca y las de Carlos Tejedor.

Más adelante en el tiempo, la acción de la Corte Suprema fue decisiva para evitar la toma del poder por parte de una facción militar. Me refiero al golpe de Estado sufrido por Arturo Frondizi en marzo de 1962. En aquella oportunidad el presidente de la Nación había sido detenido por el general Poggi, quien desplegó sus tanques por la ciudad y llegó a ocupar la casa de Gobierno. Fue la Corte Suprema quien reaccionó a tiempo, de modo valeroso, y quien con su iniciativa hizo posible la jura como presidente del Dr. Guido, con lo que frenó el avance de las Fuerzas Armadas y facilitó la transición a las elecciones en las que resultaría electo el presidente Illia.

Frente a estas acciones, ciertamente heroicas, no sorprende observar que cada vez que en nuestro país se ha intentado un experimento autoritario, se haya removido previamente a la Corte Suprema, sea por la fuerza o por el uso arbitrario de la institución del juicio político u otros condicionamientos.

De modo que estos 150 años de historia nos enseñan que no hay mejor índice para detectar el avance autoritario de un Gobierno, que el modo en que se relaciona con la Corte Suprema y el Poder Judicial, que es el órgano naturalmente llamado a controlarlo.

La lección, pues, que nos enseña la historia, es que debemos respetar a la Corte Suprema, preservando su independencia y acatando sus decisiones, con lo que no hacemos más que garantizar la vigencia efectiva de la Consti-

tución. El camino contrario -que nuestro país desgraciadamente ha transitado demasiadas veces- nos conduciría ciertamente al fracaso. Porque a esta altura nos resulta a todos evidente, como dijera la propia Corte, que "tan censurables son los regímenes políticos que niegan el bienestar a los hombres, como los que pretenden edificarlo sobre el desprecio o el quebranto de las instituciones" (caso "Fernández Arias", 1960).

Celebremos, por ende, los primeros 150 años de existencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y respetemos su independencia para que siga siendo la máxima garantía de vigencia de la Constitución Nacional y de las libertades individuales, como lo ha sido hasta ahora. En definitiva, no haremos más que protegernos a nosotros mismos.



## CONSECUENCIAS DE LA AUSENCIA DEL ESTADO EN MATERIA DE ADICCIONES

Miguel Torres Del Sel

*Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe (2014-2017).*

***La falta de contención estatal y familiar han propiciado las condiciones para que Argentina se convirtiera en un escenario en el cual día a día se multiplica la cantidad de jóvenes adictos. Por dicho motivo, el autor plantea la necesidad de que el Estado intervenga directa y decididamente para atacar este problema.***

Es difícil para los jóvenes que sufren el flagelo de las adicciones y que no se encuentran contenidos por una estructura familiar, educativa o social que les brinde ayuda, enfrentar las adversidades que este genera. Es el Estado el que tiene el mandato de llenar este vacío que hoy vemos en la sociedad argentina. Miles de chicos que no encuentran salida al alcohol, a las drogas y a otras adicciones, ingresan en un laberinto sin salida en el que sus relaciones, su educación y su ocupación se ven afectadas de manera progresiva. Como garante de los derechos de los ciudadanos, el Estado debe generar políticas públicas con un enfoque integral, que cubran todos los abordajes de la problemática: la prevención, el tratamiento de adictos y otros factores que se vinculan con el tema de manera directa como el narcotráfico, el lavado de dinero y la inseguridad ciudadana consecuente.

Toda adicción afecta de una manera perjudicial la calidad de vida de quien la tiene e impacta tanto en su salud física y en su funcionamiento psicológico como en sus relaciones interpersonales y ocupacionales. Es decir, como bien sabemos, no solo estamos hablando de la adicción al alcohol, al tabaco o a las drogas, si bien estas son las más conocidas, sino también a la tecnología y al juego, entre otras.

El abordaje de la prevención debería vincularse con la educación, pero no solo en las instituciones educativas, sino también desde el núcleo familiar, ya que tanto el niño como el joven reciben su educación desde múltiples espacios. Esta realidad implica la necesidad de generar conciencia respecto de los riesgos de las adicciones en todos los ámbitos, ya sean públicos o privados. La familia,

los medios y los referentes sociales de la actualidad deben participar del esfuerzo que implica la lucha contra las adicciones. Se debe instaurar la idea de que el consumo descontrolado de cualquier producto no es la salida a las angustias o malestares en que muchas veces nos vemos envueltos, ni la manera de construir una identidad o la pertenencia a un estrato social determinado.

Una forma de abordar el problema de las adicciones pasa -entendiendo y por la manera en que el Estado se esfuerce por atacar las desigualdades sociales que existen. La exclusión ha creado jóvenes sin expectativa de movilidad social, sin un proyecto de vida alentador, generando las lamentables condiciones de vulnerabilidad que propenden a que se caiga en las garras de las adicciones.

El Estado debe poner en el centro de sus políticas de lucha contra las adicciones a la construcción de lazos sociales y comunitarios, resaltando la fortaleza de las relaciones, tanto dentro del seno familiar, como de los demás espacios dentro de los que desarrollan sus vidas cotidianamente los jóvenes, tales como la escuela y el barrio. La creación de espacios de socialización y contención y el estímulo para que los jóvenes participen en ellos, son fundamentales para la prevención y para el tratamiento de las adicciones. En la situación en la que nos encontramos hoy, la sola prevención no es herramienta suficiente para combatir las adicciones. Debe crearse además la estructura para recuperar a quienes ya conviven con una adicción. El Estado tiene la responsabilidad de crear la infraestructura necesaria para tratar y rehabilitar a los jóvenes que no tienen los recursos económicos ni la contención necesaria para salir del agujero de destrucción en el que se encuentran inmersos.

La lucha contra las adicciones debe ser encarada mediante políticas públicas que respondan a marcos estratégicos, es decir, se deben evitar las acciones aisladas y descoordinadas entre sí. Un marco que plantee la magnitud del problema, distinguiendo entre los distintos tipos de adicciones y estableciendo prioridades, las medidas a tomar, los resultados esperados, y que establezca los indicadores de seguimiento que permitan ajustar las acciones futuras, resulta fundamental.

La provincia de Santa Fe padece en la actualidad la total ausencia del Estado nacional y provincial. Dicho vacío favoreció al narcotráfico y promovió la inseguridad ciudadana que llega con aquel. No sirve de nada ver al Secretario de Seguridad de la Nación aterrizando su helicóptero en la provincia, montando una escena propia del cine hollywoodense. Se necesitan medidas de largo plazo que empoderen a las fuerzas locales y que, mediante una coordinación correcta entre la Nación y la provincia, generen los recursos para atacar las raíces de las

adicciones. No queremos ver esta situación que hoy debemos lamentar en mi provincia, repetirse en el resto del territorio argentino.

Es necesario un abordaje interdisciplinario porque, así como las adicciones tienen aristas múltiples y complejas, la respuesta a ellas no debería proponerse desde una perspectiva única, sino desde enfoques múltiples y complejos. El escenario al que nos enfrentamos hoy nos demuestra que desde el ámbito de las campañas preventivas, hasta en lo vinculado a la lucha contra el narcotráfico, todavía tenemos mucho por hacer.



## IDEAS PARA LA ARGENTINA DE LOS PRÓXIMOS VEINTE AÑOS

Jorge Triaca

*Licenciado en Economía. Master en Políticas Públicas (UTDT). Diputado Nacional por la CABA (2010-2013 / 2014-2017).*

***El autor plantea una serie de lineamientos políticos para fortalecer la vida democrática argentina en el mediano plazo. Para ello propone hacer primar la unidad por sobre el conflicto, algo que sólo se puede lograr partiendo de las premisas esenciales del diálogo y el acuerdo.***

Las cinco ideas que deberían nutrir la agenda de los próximos años giran en torno a generar una cultura del acuerdo en lo político, y a modernizar el Estado y la economía para insertar a Argentina en la producción global. Para que ello sea posible es preciso también generar una evolución educativa respecto a lo que actualmente tenemos, tanto en valores como en contenidos que permitan un nexo entre el mundo de la educación y el del trabajo y, por último, respecto de esta esfera de la vida social, crear condiciones para que los trabajadores encuentren oportunidades de riqueza y desarrollo personal, con premios para los que se esfuerzan, e incentivos para aquellos que lo necesitan.

Al 10 de diciembre de 2015 contaremos 32 años de democracia ininterrumpida. Durante ese lapso, todas las fuerzas políticas habrán hecho distintos aportes a ella. Muchas veces consideramos a este período como el de la "transición democrática", implicando que algo falta por hacer además de haber superado la alternancia entre los Gobiernos elegidos por el pueblo y las diferentes dictaduras y Gobiernos de facto que tuvimos durante el siglo XX. Hay distintas agendas y un nutrido espacio político con diversas identidades. Algunos problemas de la vida en comunidad se han solucionado, otros se han mantenido crónicos, y han aparecido nuevas dificultades, oportunidades y desafíos.

El entendimiento de que el hecho capital de la llegada al Vaticano de Francisco, primer Papa argentino, ha producido un impacto de gran profundidad en todo el mundo, y en Argentina en particular, se traduce también en nuestras conciencias. Fundamentalmente, nos ha planteado la idea de que la unidad es más grande que el conflicto, y que es preciso acercarnos desde la escucha y

desde ciertos valores como la cercanía y la positividad, los cuales son propios de una gran mayoría de argentinos, y de que, mediante ellos, es posible acordar una visión de futuro nacional.

Está claro que entre las metas de lograr acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, deberíamos orientarnos a enfrentar el narcotráfico e implementar reformas que permitan mejorar la seguridad ciudadana. También podríamos lograr un "Acuerdo para Reducir el Hambre a Cero", y orientar el crecimiento económico en las políticas de energía, agricultura, telecomunicaciones y minería.

Los próximos gobernantes se encontrarán con un fenómeno que, si bien es mundial, en Argentina ha sufrido una gran exacerbación: los ciudadanos se sienten agobiados por una gran cantidad de impuestos y, al mismo tiempo, demandan del Estado una gran cantidad de prestaciones. Es posible, entonces, que sea necesario alcanzar un acuerdo para el funcionamiento del Estado nacional y de las provincias, particularmente, en materia impositiva y de actualización del federalismo.

Por otro lado, si el Estado se mantiene divorciado de las necesidades concretas de los ciudadanos que le damos base, ¿para qué sirve? Las fuerzas políticas más tradicionales y las más nuevas tenemos, en este sentido, un gran trabajo por realizar con miras a lograr que las instituciones funcionen, y que, desde la política, no las pensemos en emergencia, siempre al borde del abismo.

El sistema político debe permitir el cogobierno de fuerzas afines, dotar de mejor inserción práctica la figura del vicepresidente y tener reglas electorales claras que alienten en el presente las combinaciones de espacios políticos para que, al momento de las elecciones, puedan perfeccionarse acuerdos, y que estos logren ampliarse cuando se haya arribado al Gobierno nacional. De esta manera, se fortalece la vida democrática y se elimina el incentivo a desear -desde la derrota- que al victorioso le vaya mal.

Pero lo que quienes pensamos de este modo proponemos, no es una mera metodología, no se trata solo de pactar un número de leyes, sino más bien estamos apuntando a la necesidad de revitalizar la democracia, reviviendo los valores del diálogo para construir no solo un presente diferente sino, fundamentalmente, para llevar a la práctica una solidaridad intergeneracional que se traduzca en movimientos concretos y cambios efectivos en el mundo de la educación y del trabajo.

No es posible que nuestra escuela carezca de un nexo con el mundo laboral, y este no ofrece ni premios ni incentivos si no llegamos a él con una base educativa que permita la modernización nacional. Está claro que nosotros, los

seres humanos que vivimos en Argentina en concreto, somos quienes llevamos el cambio a cabo. No podemos hacerlo si no hemos sido educados con ciertos valores, ni tampoco es posible sino tenemos esos mismos valores cuando ingresamos a la esfera de la vida productiva.

Hay herramientas y esencias disponibles para intentar generar una cultura de la educación y del trabajo que generen el incentivo a desarrollar el plan de vida propio, encontrando oportunidades genuinas de riqueza espiritual y prosperidad material. En el mundo de hoy, esto no es posible sino hallando un contexto de reconocimiento de los valores de cada argentino, pensándonos mutuamente como posibles aliados.

La conectividad de Argentina con el resto del mundo, creemos, puede ser alcanzada desde una conciencia propia, puesto que la economía mundial de hoy reconoce las identidades, pero las amalgama saltando fronteras, buscando desarrollarse entre quienes son veloces, esforzados, competitivos, y fundamentalmente, positivos y con visión de futuro. El desafío está ahí, y la oportunidad, al alcance de la mano. Juntos, podemos hacerlo.

# REFLEXIONES POLÍTICAS

La **Fundación Nuevas Generaciones** es una joven institución de la política argentina, que trabaja pensando en el mediano y largo plazo. Por ello genera programas de gobierno consensuados, promueve acuerdos políticos que se sostengan en el tiempo, e invierte en la formación de los equipos de profesionales que serán esenciales para los gobernantes de los próximos años.

Nuevas Generaciones tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires y trabaja dentro de una concepción completamente innovadora que combina academia, juventud, vínculos internacionales, experiencia y voluntad transformadora. Elementos necesarios para desarrollar e impulsar las políticas concretas que llevarán a Argentina a un mayor grado de desarrollo y bienestar social.

La **Fundación Hanns Seidel** (HSS), fundada en 1967 y cercana a la Unión Social Cristiana de Baviera/CSU, es una fundación política alemana con sede en Múnich que trabaja al servicio de la democracia, la paz y el desarrollo, a través de la formación política en el ámbito nacional e internacional. Sus objetivos se orientan exclusiva e inmediatamente a la utilidad pública. Sostiene ideales sociales y cristianos, promoviendo una mejora de las condiciones de vida dignas, el desarrollo sustentable y la economía social de mercado. Desde hace más de 30 años, la HSS se ha comprometido con la cooperación al desarrollo y ejecuta actualmente cerca de 90 proyectos en más de 60 países en todo el mundo.